



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>
twitter.com/@primaveradigital
www.facebook.com/primaveradigital
primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

8 DE NOVIEMBRE 2018, AÑO 10

NÚMERO 557

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO



Una ONU inepta y una América indefensa, editorial 558, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Solo dos países votaron contra la resolución tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en contra del embargo o bloqueo como le llaman, de los Estados Unidos contra la dictadura militar totalitaria neo fascista que oprime al pueblo y la nación cubana desde hace casi sesenta años.

La ONU ha pasado por alto todas las violaciones incurridas por el castro-fascismo gobernante en Cuba por más de sesenta años. Que en el Consejo de Derechos Humanos estén presentes países como China y Cuba, países que violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todo su articulado, dan la medida de una ineptitud que va más allá de límites, prescripciones, eticidad y decencia.

Que ningún relator sobre este tema haya conseguido disponer de una presencia sobre el terreno en Cuba y haya hecho su trabajo en armonía con lo establecido, marca pautas negativas con las que la ONU, nunca debió haber aceptado tan indigna convivencia.

El castro-fascismo 'revolucionario', que nunca ha sido progresista sino retrasista, como lo ha sido la Izquierda Reptil, que además de aportar los más emblemáticos y corruptos ladrones que haya conocido el continente, ha destruido economías prósperas como lo fueron en su momento las economías de Venezuela y Cuba, ha subvertido y desestabilizado la región con el apoyo de la felizmente extinta Unión Soviética durante la rebasada 'Guerra Fría' y hoy mantienen esa norma criminal, a la espera del apoyo de la Federación Rusa y la China, aun totalitaria, aunque ya no tan comunista.

La ONU no ha podido o no ha querido ver como el castro-fascismo ha promovido y practicado tanto el narcotráfico, como la participación en múltiples actos violentos y criminales tanto en América Latina como hasta en los propios Estados Unidos. Está probado como este régimen totalitario introdujo drogas en los propios Estados Unidos, y en el resto del continente. Como promovió la realización de actos terroristas violentos y organizó redes de espionaje, algunas capturadas y otras no en los propios Estados Unidos.

El embargo estadounidense, deberá ser levantado, cuando concluya el bloqueo interno y el Apartheid Político impuesto a los cubanos por el régimen militar, totalitario, dinástico y neo fascista, impuesto por los Castro y la pandilla militarizada que por casi sesenta años somete al pueblo y la nación cubana. Mientras oligarcas militares vendan lo adquirido en gangas en mercados mundiales al pueblo cubano, con precios sobredimensionados en un 200, 300 o 400%. Precios así aumentados para un pueblo que recibe ingresos mensuales inferiores a los \$30USD mensuales, la ONU no debería abordar el análisis de circunstancias internacionales, en los términos de apoyo a este régimen, en que lo hace.

Mientras vasallos y ex sátrapas del felizmente extinto Imperio soviético se mueven por el mundo para destruir a Israel, porque aparentemente necesitan más espacio para excluir, lapidar, maltratar y asesinar mujeres, que el que ya disponen. Mientras en Venezuela se abusa y maltrata a María Corina Machado, en Cuba a las Damas de Blanco y en Rusia a las Pussy Riots y además se asesinó a Anna Politkóvskaya, desde la ONU, alguien respeta la soberanía que les ampara para estas y otras cosas.

No olvidar que desde la culta Europa, hasta hubo quien afirmó, que en Cuba existe una democracia de partido único. Aquel modelo de pesadilla impuesto en su momento, por Benito Mussolini y luego por Adolf Hitler, pero que aún parece contar con admiradores en aquellos euro predios, a despecho de los millones que murieron víctimas de este modelo de 'democracia'.

El sucesor designado y escogido por Raúl Castro, pero no electo por el pueblo de Cuba se encuentra en una gira política por espacios ajenos a la libertad y el derecho consagrados, como Rusia, China, Corea del Norte y otros. Todo parece indicar que intenta reeditar con Rusia una alianza similar a la que sostuvo al régimen castro-fascista durante su escaqueo con la extinta Unión Soviética. Esperemos que Cuba no vuelva a estar en riesgo de desaparecer borrada a partir de la instalación de misiles rusos que apunten al corazón de Estados Unidos, quizás hasta con la avenencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Damas de Blanco dan a conocer Informe Semanal de Represión, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El Movimiento Damas de Blanco (MDB) dio a conocer su Informe Semanal que expone las más recientes incidencias represivas de la última semana realizadas por el régimen militar totalitario castro-fascista contra MDB y otros factores del Movimiento Opositor Pacífico y Civilista cubano.

Fechado en 5 de noviembre de 2018 y rubricado por Berta Soler Fernández, líder y representante del Movimiento Damas de Blanco, el Informe destaca que el domingo 4 de noviembre del 2018, salieron a las calles 74 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en las misas, marchas dominicales, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, fueron arrestadas 22 damas de blanco antes de llegar a misa debido a los fuertes operativos montados en el entorno de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y de las viviendas de damas de blanco, así como, en la cuasi permanentemente sitiada sede nacional.

La sede nacional resultó ostensiblemente sitiada desde el jueves 1 de noviembre. Se trató de impedir que las damas de blanco allí se reúnan, y no salgan a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así como, impedirles ejercer el derecho a la asistencia religiosa a Misas dominicales en las iglesias.

Los operativos ordenados por el régimen castro-fascista, movilizan a personas sin escrúpulos y a militares en activo o no. Son ejecutados por la policía Seguridad del Estado (DSE) y la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR), institución policial que a diferencia con instituciones de ese corte a lo largo del mundo que protegen y sirven a la ciudadanía y a los manifestantes, en Cuba se integra en el aparato represivo.

Esta semana lograron asistir a misa 52 mujeres en toda la isla. Este fue el 165 domingo de represión, abuso y golpizas por parte de la policía

Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, contra damas de blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Continúa la práctica de corte gansteril de amenazar a las mujeres con ser llevadas a prisión, multadas y en caso de tener hijos, citar a estos a estaciones policiales para sin ser activistas, llevarles a prisión y así castigar el activismo político de sus madres.

El Informe expone la violación por parte del régimen militar totalitario castrista de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los artículos violados de la referida Declaración. El Informe expone también, como damas de blanco que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, y tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre en las detenciones arbitrarias, son víctimas de actos de repudio ejecutados por turbas paramilitares antisociales organizadas y financiada por la policía Seguridad del Estado castrista. Estas son regularmente ofendidas y maltratadas en estos eventos.

El Informe destaca que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen castro-fascista ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembros del movimiento femenino, donde ha quedado dicho por la policía Seguridad del Estado (DSE) que su prioridad es acabar con el Movimiento Damas de Blanco. En los tres últimos años, desde que comenzara la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen castrista ha encarcelado a 12 damas de blanco y tres de ellas, repiten en prisión en menos de 1 año.

Esta semana el régimen castro-fascista represalió a 23 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME SEMANAL REPRESIÓN CONTRA DAMAS DE BLANCO (MDB); PD#558**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

Cuba noticias

Dio a conocer Informe Parcial Overview mes octubre 2018 CCDHRN, Juan González Febls

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) dio a conocer desde esta capital el nuevo Informe Parcial (Overview) correspondiente al mes octubre de 2018. El mismo expone los más significativos actos de represión política ciudadana incurridos en el mes octubre de 2018 por el régimen militar castrista. Como de costumbre, son expuestos en términos de detenciones arbitrarias, actos de repudio, actos vandálicos, agresión física y hostigamientos.

El Informe expone que el mes de octubre de 2018 la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, (CCDHRN) verificó que sucedieron al menos 202 detenciones arbitrarias de corta duración, por motivos políticos, de pacíficos opositores y activistas de la sociedad civil independiente.

En octubre, de acuerdo al Informe, el número de detenciones arbitrarias de disidentes y opositores, que trataron de ejercer elementales derechos civiles y políticos, fue semejante a los meses precedentes, lo cual refleja la postura de inmovilismo del régimen militar castro-fascista y su negativa a mejorar la situación de derechos fundamentales de los cubanos.

Durante octubre tuvieron lugar catorce actos de hostigamiento y seis agresiones físicas cometidos o instigados por la policía Seguridad del Estado (DSE) o agentes parapoliciales. El Informe expone también como la excarcelación del prisionero político Tomas Núñez Magdariaga, luego de 62 días en huelga de hambre, fue recibida con júbilo por sus familiares y correligionarios de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) e integrantes de otras organizaciones opositoras.

El Informe expone como durante el mes de octubre, las Damas de Blanco fueron otra vez, las principales víctimas de la represión política, al tiempo que un cierto número de miembros del Foro Antitotalitario Unido (FANTU) fueron también objeto de represión en varias provincias del país.

En la forma detallada en que acostumbra CCDHRN expuso en su Informe la pesadilla sufrida por Cuba en octubre de 2018, que para nada difiere a la que sufre desde hace casi sesenta años en que el totalitarismo dictatorial dicta pautas de opresión en la Isla.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

DOCUMENTO:

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

CUBA: ALGUNOS ACTOS DE REPRESION POLITICA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018

(SD: Detenciones) (AR: Actos de repudio) (AV: Actos vandálicos) (AF: Agresión física) (H: Hostigamiento)

- A lo largo del recién concluido mes de octubre de 2018 nuestra Comisión constató que sucedieron **al menos 202 detenciones arbitrarias de corta duración, por motivos indudablemente políticos, de pacíficos opositores y activistas de la sociedad civil independiente.**

- Durante el mes pasado el número de detenciones arbitrarias de disidentes y opositores, que trataron de ejercer elementales derechos civiles y políticos, fue semejante a los meses precedentes, lo cual refleja la postura de inmovilismo del gobierno castrista y su negativa a mejorar la situación de derechos fundamentales de los cubanos.

- Durante octubre tuvieron lugar catorce actos de hostigamiento y seis agresiones físicas cometidos o instigados por la policía política secreta (Seguridad del Estado) o agentes parapoliciales.

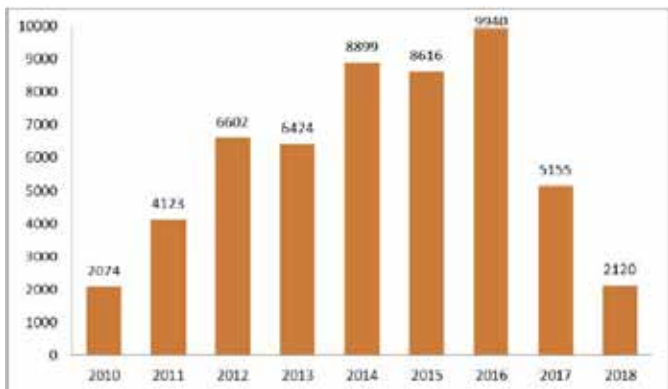
- La excarcelación del prisionero político TOMAS NUÑEZ MAGDARIAGA, luego de 62 días en huelga de hambre, fue recibida con júbilo por sus familiares y correligionarios de la Unión Patriótica de Cuba e integrantes de otras organizaciones opositoras.

- En el mes de octubre, las Damas de Blanco fueron, otra vez, las principales víctimas de la represión política, al tiempo que cierto número de miembros del Foro Antitotalitario Unido (FANTU) fueron objeto de represión en varias provincias del país.

- Casos documentados de personas detenidas temporalmente o procesadas, por motivos políticos, desde enero de 2010

| Meses / años | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| ENERO | 117 | 268 | 631 | 364 | 1052 | 178 | 1414 | 478 | 330 |
| FEBRERO | 235 | 390 | 604 | 504 | 1051 | 492 | 1141 | 482 | 347 |
| MARZO | 83 | 264 | 1158 | 354 | 813 | 610 | 1416 | 432 | 319 |
| ABRIL | 162 | 244 | 402 | 366 | 905 | 338 | 1380 | 475 | 330 |
| MAYO | 120 | 349 | 423 | 375 | 1120 | 641 | 724 | 373 | 128 |
| JUNIO | 104 | 212 | 427 | 180 | 963 | 563 | 498 | 380 | 122 |
| JULIO | 125 | 251 | 406 | 233 | 652 | 674 | 845 | 575 | 229 |
| AGOSTO | 184 | 243 | 521 | 547 | 632 | 768 | 517 | 511 | 219 |
| SEPTIEMBRE | 90 | 563 | 533 | 708 | 411 | 882 | 570 | 253 | 224 |
| OCTUBRE | 310 | 286 | 520 | 909 | 413 | 1093 | 620 | 578 | 202 |
| NOVIEMBRE | 244 | 257 | 410 | 761 | 398 | 1447 | 359 | 302 | |
| DICIEMBRE | 300 | 796 | 567 | 1123 | 439 | 930 | 458 | 316 | |
| Total en el año | 2074 | 4123 | 6602 | 6424 | 8899 | 8616 | 9940 | 5155 | |
| Media mensual | 172 | 343 | 550 | 536 | 741 | 718 | 827 | 430 | |

TENDENCIA DE LAS DETENCIONES POR RAZONES POLITICAS ENTRE 2010 Y 2018



Avenida 21 # 3014 entre 30 y 34 • Playa, La Habana 13, Cuba Móvil (53-5) 245-8060 Teléfono (53-7) 203-8584 Email elizardosanchez4@gmail.com

Cuba noticias

Denuncia Institucional de Programa Cuba Piensa de Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL), Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Una denuncia Institucional del Programa Cuba Piensa rubricada por el Dr. C. Ángel Marcelo Rodríguez Pita, Director General del Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL) y titulada 'No dejar desamparado a nadie', fue dada a conocer por CIDEL y en la misma se expone que el pasado 30 de octubre de 2018, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba (MTSS), anunció un incremento de 70 CUP mensuales a los beneficiados por la asistencia social y hasta 242 CUP mensuales a los jubilados que percibían una cifra inferior a 242 CUP.

Destaca CIDEL desde la Denuncia Institucional del Programa Cuba Piensa que la intención no se corresponde al estándar de 2 USD diarios como límite de pobreza establecido por las Naciones Unidas y nótese que el incremento a 242 CUP o su equivalente 9.70 CUC mensuales a un grupo de jubilados en extremo estado de vulnerabilidad no es para nada representativo de acuerdo con los estándares de sostenibilidad personal en Cuba impuestos.

La denuncia expone como en las Tiendas Recaudadoras de Divisas (TRD) un litro de aceite cuesta 1.95 CUC o más, una bolsa de 400 gramos de detergente 0.90 CUC, un desodorante 1.00 CUC, un jabón 0.25 CUC, un pomo de champú 1.95 CUC, para un total de 6.05 CUC. Precios por encima del poder adquisitivo de la mayoría del pueblo.

También, que en los mercados de oferta y demanda los ciudadanos acceden a los siguientes productos: malanga a 0.50 CUC la libra, calabaza a 0.16 CUC la libra, yuca a 0.16 CUC la libra, tomate a 0.60 CUC la libra, aguacate a 0.50 CUC la unidad, piña a 0.60 CUC la libra, papaya o fruta bomba a 0.24 CUC la libra, plátanos fruta a 0.05 CUC la unidad, guayaba a 0.12 CUC la libra, frijoles a 0.65 CUC la libra, la libra carne de cerdo a 2.00 CUC y la muy importante bolsa de nylon a 0.05 CUC para un total de 5.63 CUC. A esto, súmese, el pago de tarifas telefónicas, electricidad, gas, agua y medicamentos.

Todo lo anterior, expone y demuestra de forma muy fehaciente, violaciones flagrantes a los Derechos Humanos por parte del régimen militar totalitario neofascista en la Isla que además impondrá la obligatoriedad del trabajo en los debates del engendro neofascista de nueva constitución, para someter a los ciudadanos a un nuevo modelo de esclavitud en un paquete alejado de los objetivos primados del Plan de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **CIDEL EXPONE DENUNCIA INSTITUCIONAL SOBRE VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS; PD#558**

DOCUMENTO:



No dejar desamparado a nadie.

Por: Dr. C. Ángel Marcelo Rodríguez Pita

El pasado 30 de octubre de 2018, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba (MTSS), anunció un incremento de 70 CUP mensuales a los beneficiados por la asistencia social y hasta 242 CUP mensuales a los jubilados que percibían una cifra inferior a 242 CUP.

La intención no se corresponde al estándar de 2 USD diarios como límite de pobreza establecido por las Naciones Unidas y nótese que el incremento a 242 CUP o su equivalente 9.70 CUC mensuales a un grupo de jubilados en extremo estado de vulnerabilidad no es representativo.

Ahora bien, para analizar rápidamente la temática: en las Tiendas Recaudadoras de Divisas (TRD) un litro de aceite cuesta 1.95 CUC, una bolsa de 400 gramos de detergente 0.90 CUC, un desodorante 1.00 CUC, un jabón 0.25 CUC, un pomo de champú 1.95 CUC, para un total de 6.05 CUC.

En contraposición a los desabastecidos mercados estatales, en los mercados de oferta y demanda los ciudadanos acceden a los siguientes productos: malanga a 0.50 CUC la libra, calabaza a 0.16 CUC la libra, yuca a 0.16 CUC la libra, tomate a 0.60 CUC la libra, aguacate a 0.50 CUC la unidad, piña a 0.60 CUC la libra, papaya o fruta bomba a 0.24 CUC la libra, plátanos fruta a 0.05 CUC la unidad, guayaba a 0.12 CUC la libra, frijoles a 0.65 CUC la libra carne de cerdo a 2.00 CUC y la muy importante bolsa de nylon a 0.05 CUC para un total de 5.63 CUC. Súmele a estos gastos, el pago de tarifas telefónicas, electricidad, gas, agua y medicamentos.

Lo anterior demuestra violaciones flagrantes a los Derechos Humanos por parte del gobierno en la Isla que además promueve la obligatoriedad del trabajo en los debates del proyecto de constitución para someter a los ciudadanos a un nuevo modelo de esclavitud en un paquete económico alejado de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

Cuba noticias

Dío a conocer Declaración Candidatos por el Cambio, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) La organización opositora Candidatos por el Cambio (CxC) dio a conocer una Declaración firmada por su Secretaría Ejecutiva y fechada en 2 de Noviembre de 2018. La misma, se refiere a que comenzará a emitir su Declaración semanal con carácter quincenal. Lo hará a partir del día 4 de noviembre de 2018. Esta medida responde a regulaciones internas de la organización.

La Declaración destaca la pésima situación higiénico-sanitaria en La Habana. A despecho de la poca información oficial ofertada, se conoce de casos de dengue hemorrágico, cólera y otras pandemias que han sumado varias víctimas fatales. La Declaración insta a las autoridades a aportar información fidedigna sobre esta situación en los medios. Igualmente hicieron un llamado de atención sobre la pésima situación del transporte público y todos los problemas que esto acarrea a los capitalinos.

La Declaración afirmó que sigue de cerca la gira del sucesor designado, escogido por Raúl Castro como "presidente" por varios países de Europa y Asia. Se trata de la primera que realiza desde su ascenso al poder.

Califica de risible el supuesto aumento de las pensiones a jubilados y a quienes reciben asistencia social. Convocan al régimen a actuar con seriedad. Un aumento de 40 pesos cubanos (menos de 2 CUC) en unos casos y 70 pesos cubanos menos de 3 CUC es una ofensa a la inteligencia y la dignidad del pueblo y un engaño a foros y observadores internacionales.

En su conclusión, la Declaración toma nota sobre el resultado de la votación en la Organización de Naciones Unidas sobre la Resolución presentada por el régimen militar totalitario castro-fascista contra el embargo.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **DECLARACIÓN CxC; PD#558**

DOCUMENTO:



Candidatos por el Cambio Declaración

Los miembros de Candidatos por el Cambio, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base de la Nación y el pueblo cubano, conformados alrededor de una estructura electoral e ideológica y como tal de hecho y de derecho, miembros de la sociedad civil democrática, auto considerados una acción ciudadana, expone:

1-Candidatos por el Cambio comenzará a emitir su Declaración semanal con carácter quincenal a partir del día 4 de noviembre de 2018, esta medida obedece a regulaciones internas de la organización.

2-Llama la atención sobre la situación higiénica- sanitaria en La Habana, a pesar de la poca información oficial se conoce que hay casos de dengue hemorrágico, cólera y otras las cuales han sumado varias víctimas fatales. Instamos a las autoridades dar información fidedigna sobre esta situación en los medios. Igualmente llamamos la atención sobre la pésima situación del transporte público y todos los problemas que esto acarrea a los capitalinos.

3-Seguimos de cerca la gira del "presidente cubano" por varios países de Europa y Asia, la primera que realiza desde su ascenso al poder.

4-El aumento de las pensiones a jubilados y a quienes reciben asistencia social es risible, llamamos al gobierno a actuar con seriedad, el aumento de 40 pesos cubanos (menos de 2 cuc) en unos casos y 70 pesos cubanos menos de 3 cuc es una ofensa a la inteligencia y la dignidad del pueblo.

5-Toma nota sobre el resultado de la votación en la Organización de Naciones Unidas de la Resolución presentada por Cuba contra el embargo.

Dios bendiga a Cuba y a los cubanos.

Secretaría Ejecutiva
Candidatos por el Cambio

2 de Noviembre de 2018

Política

"La Codificación del Embargo contra la tiranía", Lincoln Díaz-Balart

Miami, USA, Lincoln Díaz Balart, (**PD**) En octubre de 1992, unas pocas semanas antes de ser electo al Congreso de Estados Unidos, el Presidente George H.W. Bush firmó la Cuban Democracy Act (o la "Ley Torricelli", como suele denominarse, por uno de sus principales autores, el entonces Congresista Robert Torricelli de New Jersey). La Cuban Democracy Act les prohibía el comercio (y financiamiento) con el régimen cubano a las subsidiarias extranjeras de empresas de Estados Unidos. Fue un logro particularmente importante debido al creciente comercio y el financiamiento comercial entre la dictadura y las subsidiarias extranjeras de compañías americanas que se había estado produciendo desde que el Presidente Gerald Ford autorizó dicho comercio en julio de 1975. (Notablemente, Castro le "agradeció" el gesto al gobierno de Ford enviando tropas cubanas a Angola desde agosto de 1975 y organizando una masiva "Conferencia de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico" en La Habana en septiembre de 1975).

Tan pronto como llegué al Congreso en enero de 1993, confirmé lo que ya sospechaba: la recientemente aprobada Cuban Democracy Act no aplicaba a la abrumadora mayoría de las empresas de Estados Unidos. Dado que la nueva ley solo aplicaba a subsidiarias extranjeras, el comercio con la dictadura cubana por parte de empresas radicadas en Estados Unidos estaba prohibido únicamente por órdenes ejecutivas, algunas de las cuales se remontaban a la administración de Kennedy a principios de los años 60. Por lo tanto, la abrumadora mayoría de lo que entonces se conocía como el "embargo americano" contra el régimen cubano estaba compuesto por estas órdenes ejecutivas y las regulaciones que las implementaban. Las órdenes ejecutivas son, en efecto, decretos presidenciales que cualquier Presidente puede levantar o cambiar en cualquier momento.

Con cada mes que pasaba, me preocupaban cada vez más las intenciones del Presidente de Estados Unidos que había sido electo al mismo tiempo que yo había sido electo al Congreso, Bill Clinton. A pesar de un par de declaraciones de Clinton de que su Administración apoyaba el embargo y, posteriormente, una carta suya asegurándome que seguía apoyando la Cuban Democracy Act, me resultaba evidente que Clinton tenía la intención de levantar unilateralmente, con el tiempo, todas las sanciones de Estados Unidos contra la dictadura cubana. Clinton parecía interesado solo en la eliminación de la otra dictadura que existía en el Caribe en ese momento: la de Haití. De hecho, Clinton enviaría a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos a Haití, e instaló al violento Jean Bertrand Aristide en el poder en septiembre de 1994.

No había un solo asesor principal de Clinton que apoyara las sanciones contra la dictadura cubana, y Clinton pronto comenzó una serie de "obsequios" unilaterales a Castro, ocultos en el lenguaje de la política de "pueblo a pueblo". En consecuencia, me enfoqué en la necesidad de quitarle el embargo al Presidente de Estados Unidos y ponerlo dentro de los parámetros de la ley de Estados Unidos a través de legislación. Mi meta de codificar (hacer ley) el embargo de Estados Unidos contra la dictadura cubana no era una tarea fácil. Significaba, en efecto, tomar

la esencia de la política exterior de Estados Unidos hacia otro país de manos del Presidente y ponerla en manos del Congreso. Nunca se había hecho anteriormente. Y durante mi primer periodo en el Congreso, como Republicano, yo formaba parte de la minoría parlamentaria. Pero creía firmemente que era necesario codificar el embargo. Era extremadamente importante condicionar la normalización de las relaciones económicas entre Estados Unidos y Cuba, a una transición democrática en la isla esclavizada.

Habiendo vivido, años antes, en España, había visto lo importante que había sido para España que la Comunidad Económica Europea (más tarde conocida como la Unión Europea o UE) condicionó la democracia, la hizo un requisito previo, para la entrada de España en la UE. Me quedé impresionado por el hecho de que no fue hasta que España había sido una democracia durante una década, que se le permitió entrar en la UE.

Siempre he considerado admirable el requisito democrático para entrar en la UE. Es una cuestión de ética básica, así como, también, de sentido común. Si un estado-nación desea ser parte de Europa, tiene que ser una democracia. En otras palabras, tiene que respetar a su pueblo, otorgándole a su pueblo un Estado de Derecho, libertades básicas y elecciones periódicas, libres y justas. Lo que vi en España, Portugal y Grecia en el último cuarto del siglo XX fue que el requisito democrático europeo, aunque no obliga la democracia para los países con dictaduras militares, es, sin embargo, extremadamente eficaz. Es una cuestión absolutamente básica. ¿Quieres formar parte de la UE? Entonces tienes que ser una democracia.

Vi cómo, en el momento de la muerte del dictador Francisco Franco en España, la dictadura militar, profundamente deseosa de entrar en las instituciones europeas, se dio cuenta de que no tenía otra opción que permitir la democracia para su pueblo. La dictadura no pudo continuar. La democracia tuvo que ser permitida en España.

Obviamente, múltiples otros factores entran en la ecuación para que los pueblos puedan recobrar su libertad. Los pueblos oprimidos son los actores principales en sus propios destinos. Pero la solidaridad internacional siempre ha sido clave para ayudar a liberar a pueblos oprimidos por dictaduras.

Aunque es una realidad mucho menos conocida, el hemisferio occidental también tiene un requisito democrático. En el momento en que se creó el Sistema Interamericano moderno, en 1948, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el documento orgánico principal del derecho interamericano, estableció claramente en su Capítulo II, Artículo 3, Sección d, "La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa." La democracia es un requisito legal para las repúblicas del hemisferio occidental. Nunca he olvidado ese hecho tan básico como críticamente importante.

Mis esfuerzos para codificar el embargo contra la dictadura recibieron un gran espaldarazo cuando, en noviembre de 1994, los Republicanos capturaron la mayoría en ambas Cámaras del Congreso por primera vez en 40 años.

La nueva Mayoría Republicana hizo grandes cosas para Estados Unidos y la causa de la libertad en el mundo. Tal vez el éxito más dramático de esa Mayoría Republicana fue la Ley de Presupuesto Equilibrado de 1997 que puso fin a 30 años de déficits presupuestarios y logró superávits presupuestarios a partir de 1999. Esto se logró a pesar de la vehemente oposición del Presidente Clinton que incluyó múltiples vetos presidenciales en 1995 y 1996.

Tan pronto como se volvió a reunir el Congreso después de las elecciones de 1994, presenté varios proyectos de ley para fortalecer las sanciones contra la dictadura cubana. El 29 de noviembre de 1994, presenté un proyecto de ley para prohibirle al Presidente toda contribución de Estados Unidos a las instituciones financieras internacionales que proporcionaban "cualquier tipo de asistencia a Iraq, Irán, Libia o Cuba" (HR 5295), otro proyecto de ley para prohibir la admisión de la dictadura cubana en todas las instituciones financieras internacionales "hasta que en Cuba se celebren elecciones libres supervisadas internacionalmente" (HR 5296), otro para negarles visas a toda persona que hubiese participado o se hubiese beneficiado de la confiscación o receptación de propiedad de ciudadanos de Estados Unidos (5297), y otro para prohibir la importación a Estados Unidos de azúcar de cualquier país que, a su vez, importara azúcar de Cuba hasta que se celebraran elecciones libres supervisadas internacionalmente en Cuba (HR 5298).

Volví a presentar estos proyectos de ley en cuanto comenzó a sesionar el próximo Congreso, el 4 de enero de 1995. El 7 de febrero de 1995, presenté una Resolución (H. Con. Res. 24), cuyas cláusulas claves eran las siguientes:

- (1) Estados Unidos considera los actos del gobierno de Castro, incluidas sus violaciones masivas, sistemáticas y extraordinarias de los derechos humanos, una amenaza a la paz mundial;
- (2) el Presidente debe abogar e instruir a los representantes de Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que propongan y soliciten un embargo internacional obligatorio contra el gobierno totalitario de Cuba de conformidad con el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Así fue como comenzó lo que después sería "Helms-Burton".

El Presidente Clinton continuó emitiendo decretos para fortalecer a la dictadura cubana. Actuaba como si le tuviese terror a Castro. Nunca pudo olvidar el violento motín por refugiados del Mariel en Arkansas que fue decisivo en su derrota para la reelección como Gobernador en 1980, su más dolorosa experiencia vital. El 2 de mayo de 1995 se anunció un acuerdo entre la Administración de Estados Unidos y el régimen cubano que le otorgaba un mínimo de 20,000 visas anuales a cubanos y Estados Unidos se comprometía a devolverle forzosamente a la dictadura los cubanos encontrados en alta mar o que entraran en la base naval de Guantánamo.

Me indignó tanto el Acuerdo Castro-Clinton del 2 de mayo de 1995 que, en protesta, llevé a cabo un acto de desobediencia civil frente a la Casa Blanca (rehusé moverme después de una petición policial) y fui arrestado. El 2 de mayo de 1995 fue un día ignominioso en la historia de la presidencia de Clinton.

En octubre de 1995, Clinton anunció un relajamiento de restricciones de viajes como parte de un regalo adicional de "pueblo a pueblo" a la dictadura cubana. El 6 de octubre de 1995, el Jefe de Despacho de la Casa Blanca, Leon Panetta, y otros altos asesores de Clinton se reunieron con un grupo de aproximadamente 50 líderes empresariales de Estados Unidos para exhortarlos a cabildear en contra del embargo. Dichos empresarios entonces fueron clasificados como "periodistas" por la Administración Clinton y enviados a reunirse con Fidel Castro en La Habana. La lista de esos líderes empresariales de Estados Unidos incluyó a los gerentes de Time Warner, Hyatt Hotels, General Motors y Zenith.

El Senador Jesse Helms y el Congresista Dan Burton presentaron proyectos de leyes en la Cámara de Representantes y el Senado, que se conocieron como Helms-Burton, en febrero de 1995. En formas importantes, Helms-Burton fue formada por proyectos de ley que yo había presentado desde el mes de noviembre anterior. Mi solicitud de que Estados Unidos liderara una campaña para lograr un embargo internacional contra Castro se convirtió en la Sección 101 (1) y (2). Mi proyecto de ley pidiendo la oposición de Estados Unidos a la membresía cubana en organizaciones financieras internacionales hasta que fuera restaurada la democracia en Cuba se convirtió en la Sección 104 (a)(1). Mi proyecto de ley que pedía la negación de visas de Estados Unidos a personas involucradas en la confiscación de bienes de Estados Unidos o que posteriormente se beneficiaran de tales receptaciones en Cuba, se convirtió en el Título IV. Una disposición que permitía a los ciudadanos de Estados Unidos el derecho de demandar a compañías extranjeras que traficaran en propiedades americanas robadas en Cuba (que yo no había presentado) se convirtió en el Título III.

Mi prioridad principal, la codificación del embargo, nunca se había presentado como un proyecto de ley. Por lo tanto, no estaba en la versión ni de la Cámara ni la del Senado de Helms-Burton. Aunque mi Jefe de Despacho (y gran amigo) Steve Vermillion siempre me dio esperanza de que la codificación era posible, cada vez que trataba el tema con alguien más me enfrentaba a la realidad de que la codificación presentaba obstáculos extraordinarios.

Pero yo sabía que era necesaria. Recibía confirmaciones continuas de mis temores sobre las intenciones de Clinton. Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores británico (el "Foreign Office"), por ejemplo, me dijo que la Administración de Estados Unidos le había asegurado que Clinton levantaría el embargo después de su reelección en 1996.

La Administración Clinton se opuso públicamente a Helms-Burton. En una entrevista en CNN en abril de 1995, el propio Clinton dijo que la legislación era "innecesaria". No obstante, aprobamos Helms-Burton en la Cámara de Representantes el 21 de septiembre de 1995 por un voto de 294 a 130, y el proyecto de ley pasó al Senado. En el Senado, sin embargo, los 60 votos necesarios para "cloture" (cerrar el debate) no se obtuvieron a pesar de dos intentos por parte del Senador Dole para hacerlo a mediados de octubre de 1995. Incapaz de lograr la aprobación del proyecto en la forma que fue presentado, el Senador Dole eliminó el Título III y el Título IV del proyecto de ley, antes de que fuera aprobado por el Senado el 19 de octubre de 1995.

Fidel Castro claramente se sintió envalentonado por nuestro fracaso en el Senado y por las constantes señales de apaciguamiento de Clinton. Y llegó la tragedia del 24 de febrero de 1996.

A pesar de la existencia de una "orden permanente" (standing order) para que cazas americanos interceptasen inmediatamente a todo Mig cubano volando hacia Estados Unidos desde Cuba, se emitió una contraorden impidiendo que los cazas americanos interceptaran a Migs cubanos volando hacia Estados Unidos el 24 de febrero de 1996. Ese trágico día, dos avionetas civiles de Hermanos al Rescate fueron destruidas en los cielos cerca de la costa de la Florida, resultando en los salvajes asesinatos de cuatro ejemplares humanitarios (tres ciudadanos de Estados Unidos y un residente legal de Estados Unidos), Armando Alejandro, Jr., Mario de la Peña, Carlos Costa y Pablo Morales.

Recuerdo haberme sentido profundamente triste y francamente indignado al conocer los trágicos detalles de lo que sucedió el 24 de febrero de 1996 cuando recibí un detallado informe de Jeffrey Houlihan, un especialista en sistemas de detección del Servicio de Aduanas de Estados Unidos que supervisó radares de Estados Unidos el 24 de febrero.

Para evitar el tener que tomar medidas más enérgicas contra Castro, el 26 de febrero Clinton anunció públicamente que tenía la intención de llegar a un acuerdo con el Congreso sobre Helms-Burton.

Es importante recordar que ni Fidel Castro ni Bill Clinton sabían en ese momento que la codificación iba a ser parte de Helms-Burton. Ese hecho es importante porque algunos "cubanólogos" han dicho que Fidel Castro derribó los aviones de Hermanos al Rescate porque quería mantener el embargo de Estados Unidos. Fidel Castro seguramente pensó que sus asesinatos del 24 de febrero podrían costarle la aprobación de una ley Helms-Burton, pero casi seguramente una Helms-Burton "suspendible", que sería promulgada y "ejecutada" por un Presidente de Estados Unidos que tenía la intención de continuar apaciguándolo. El embargo podría luego continuar siendo levantado poco a poco. Castro nunca pensó que el embargo sería codificado.

En la tarde del 27 de febrero, al regresar a Washington, DC, Ileana Ros-Lehtinen, Bob Menéndez, Dan Burton, Peter Deutsch, Patrick Kennedy, Bob Torricelli y yo nos reunimos en un salón de conferencias del Longworth House Office Building para planear nuestros próximos pasos.

Todos acordamos intentar incluir los Títulos III y IV en Helms-Burton nuevamente. Y entonces les pedí a todos que me apoyaran para la inclusión de una nueva medida en el proyecto de ley: la codificación del embargo. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en apoyarme.

En la mañana siguiente, el 28 de febrero, a las 8:00 a.m., en la oficina de Bob Menéndez en el Longworth House Office Building, Bob Menéndez y yo nos reunimos con una delegación de la Casa Blanca para comenzar las negociaciones sobre un proyecto Helms-Burton que se convertiría en ley. El equipo negociador de la Casa Blanca con el que nos reunimos esa mañana estaba dirigido por Richard Nuccio, el coordinador de asuntos cubanos de Clinton en esos momentos (que previamente había sido asesor de Robert Torricelli).

El equipo de Clinton comenzó aclarando que buscaban el derecho de "suspensión" presidencial para el Título III. Bob y yo le dijimos que negociaríamos sobre ese tema a medida que avanzara el día. Entonces yo dije que había un asunto en el que insistiríamos, pero que no debería ser un problema, ya que el Presidente Clinton había dejado claro en su declaración dos días antes que apoyaba el embargo: la codificación.

El equipo de Clinton se sorprendió. "Eso es nuevo, no está en el proyecto de ley de la Cámara ni el del Senado", dijeron.

"¿El Presidente piensa levantar el embargo?", les pregunté.

"No", respondieron.

"Bien, entonces no tenemos ningún problema. Próximo tema", dije.

Hablamos durante un par de horas en la oficina de Bob y luego acordamos que Bob iría a la oficina del Vice-Presidente Gore en el Capitolio, y el resto de nuestro equipo ese día (Burton, Torricelli, Ileana Ros-Lehtinen y yo) se reuniría en la Oficina del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de Senado (Helms) por la tarde para continuar nuestras negociaciones por teléfono.

Las conversaciones continuaron de esa manera durante toda la tarde de ese día. Burton, Ileana, Torricelli y yo en la oficina privada de Helms en el lado del Senado del Capitolio, al teléfono con Bob Menéndez, que estaba en la oficina del Vice-Presidente, también en el lado del Senado del Capitolio. Bob transmitía nuestras posiciones a la Casa Blanca por otro teléfono en la oficina de Gore.

La codificación no se volvió a mencionar durante toda la negociación. Nos negamos a conceder una "suspensión" para el Título IV (Torricelli hizo el papel de "policía malo" para ello), y acordamos otorgar una suspensión para el Título III. Básicamente, la esencia de Helms-Burton fue: nosotros obtuvimos la codificación, a cambio de una "suspensión" para el Título III. Teníamos un acuerdo.

Más tarde, el equipo de asesores de Clinton se reunió para revisar el acuerdo. Cuando los Secretarios de Estado y Defensa y la Fiscal General se enteraron de la codificación, se opusieron. Pero los asesores políticos de Clinton, George Stephanopoulos y Leon Panetta, se sobrepusieron a ellos. Sabían que Dole podía ser derrotado en 1996. Pero ciudadanos de Estados Unidos habían sido asesinados, y no era una buena idea que Clinton le diera un tema de campaña a Dole. Entonces los asesores de Clinton se enfocaron en su "victoria" del Título III, que usarían para explicar su cambio de opinión al aceptar a Helms-Burton. Y Clinton declaró que firmaría la ley.

Aprobamos la ley por una votación de 74 a 22 en el Senado el 5 de marzo, y de 336 a 86 en la Cámara el 6 de marzo. Clinton la firmó en el Old Executive Office Building de la Casa Blanca el 12 de marzo de 1996. El embargo ahora era la ley de Estados Unidos. No podría ser levantado - por Clinton, ni más tarde por Obama - hasta que se cumplan condiciones muy importantes. Esas condiciones incluyen la liberación de todos los presos políticos en Cuba; la legalización de toda actividad política, incluidos los partidos políticos independientes; la legalización de sindicatos obreros libres y de la prensa; y la convocatoria de elecciones con supervisión internacional. La Sección 102 (h) establece: La Codificación del Embargo Económico. - El embargo económico de Cuba, en vigencia el 1 de marzo de 1996, incluyendo todas las restricciones bajo la parte 515 del título 31, Código de Regulaciones Federales, entrará en vigor con la promulgación de esta Ley, y permanecerá vigente, sujeto a la sección 204 de esta Ley.

La codificación en Helms-Burton transfirió la esencia de la política de Estados Unidos hacia Cuba del Presidente al Congreso. Bill Clinton y Barack Obama no pudieron levantar el embargo.

Es importante tener en cuenta que, si perdiésemos una mayoría del Congreso sobre el tema de Cuba, pero el Presidente está con nosotros, una amenaza de veto presidencial será suficiente para mantener el embargo. Vimos lo que las amenazas de vetos presidenciales pueden significar durante los primeros años de la Presidencia de George W. Bush, cuando habíamos perdido provisionalmente una mayoría del Congreso sobre los temas del financiamiento del comercio agrícola y el turismo masivo de Estados Unidos a Cuba, pero no fuimos derrotados.

Tu opinión

El legislador republicano Lincoln Diaz-Balart impulsó la codificación del embargo. Él mismo relata los pormenores del proceso en el artículo "La Codificación del embargo contra la tiranía", publicado originalmente por El Instituto La Rosa Blanca y que reproducimos a continuación...

En octubre de 1992, unas pocas semanas antes de ser electo al Congreso de Estados Unidos, el Presidente George H.W. Bush firmó la Cuban Democracy Act (o la "Ley Torricelli", como suele denominarse, por uno de sus principales autores, el entonces Congresista Robert Torricelli de New Jersey).

La Cuban Democracy Act les prohibía el comercio (y financiamiento) con el régimen cubano a las subsidiarias extranjeras de empresas de Estados Unidos. Fue un logro particularmente importante debido al creciente comercio y el financiamiento comercial entre la dictadura y las subsidiarias extranjeras de compañías americanas que se había estado produciendo desde que el Presidente Gerald Ford autorizó dicho comercio en julio de 1975. (Notablemente, Castro le "agradeció" el gesto al gobierno de Ford enviando tropas cubanas a Angola desde agosto de 1975 y organizando una masiva "Conferencia de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico" en La Habana en septiembre de 1975).

Tan pronto como llegué al Congreso en enero de 1993, confirmé lo que ya sospechaba: la recientemente aprobada Cuban Democracy Act no aplicaba a la abrumadora mayoría de las empresas de Estados Unidos. Dado que la nueva ley solo aplicaba a subsidiarias extranjeras, el comercio con la dictadura cubana por parte de empresas radicadas en Estados Unidos estaba prohibido únicamente por órdenes ejecutivas, algunas de las cuales se remontaban a la administración de Kennedy a principios de los años 60. Por lo tanto, la abrumadora mayoría de lo que entonces se conocía como el "embargo americano" contra el régimen cubano estaba compuesto por estas órdenes ejecutivas y las regulaciones que las implementaban. Las órdenes ejecutivas son, en efecto, decretos presidenciales que cualquier Presidente puede levantar o cambiar en cualquier momento.

Con cada mes que pasaba, me preocupaban cada vez más las intenciones del Presidente de Estados Unidos que había sido electo al mismo tiempo que yo había sido electo al Congreso, Bill Clinton. A pesar de un par de declaraciones de Clinton de que su Administración apoyaba el embargo y, posteriormente, una carta suya asegurándome que seguía apoyando la Cuban Democracy Act, me resultaba evidente que Clinton tenía la intención de levantar unilateralmente, con el tiempo, todas las sanciones de Estados Unidos contra la dictadura cubana. Clinton parecía interesado solo en la eliminación de la otra dictadura que existía en el Caribe en ese momento: la de Haití. De hecho, Clinton enviaría a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos a Haití, e instaló al violento Jean Bertrand Aristide en el poder en septiembre de 1994.

No había un solo asesor principal de Clinton que apoyaba las sanciones contra la dictadura cubana, y Clinton pronto comenzó una serie de "obsequios" unilaterales a Castro, ocultos en el lenguaje de la política de "pueblo a pueblo". En consecuencia, me enfoqué en la necesidad de quitarle el embargo al Presidente de Estados Unidos y ponerlo dentro de los parámetros de la ley de Estados Unidos a través de legislación. Mi meta de codificar (hacer ley) el embargo de Estados Unidos contra la dictadura cubana no era una tarea fácil. Significaba, en efecto, tomar la esencia de la política exterior de Estados Unidos hacia otro país de manos del Presidente y ponerla en manos del Congreso. Nunca se había hecho anteriormente. Y durante mi primer periodo en el Congreso, como Republicano, yo formaba parte de la minoría parlamentaria. Pero creía firmemente que era necesario codificar el embargo. Era extremadamente importante condicionar la normalización de las relaciones económicas entre Estados Unidos y Cuba, a una transición democrática en la isla esclavizada.

Habiendo vivido, años antes, en España, había visto lo importante que había sido para España que la Comunidad Económica Europea (más tarde conocida como la Unión Europea o UE) condicionó la democracia, la hizo un requisito previo, para la entrada de España en la UE. Me quedé impresionado por el hecho de que no fue hasta que España había sido una democracia durante una década, que se le permitió entrar en la UE.

Siempre he considerado admirable el requisito democrático para entrar en la UE. Es una cuestión de ética básica, así como, también, de sentido común. Si un estado-nación desea ser parte de Europa, tiene que ser una democracia. En otras palabras, tiene que respetar a su pueblo, otorgándole a su pueblo un Estado de Derecho, libertades básicas y elecciones periódicas, libres y justas. Lo que vi en España, Portugal y Grecia en el último cuarto del siglo XX fue que el requisito democrático europeo, aunque no obliga a la democracia para los países con dictaduras militares, es, sin embargo, extremadamente eficaz. Es una cuestión absolutamente básica. ¿Quieres formar parte de la UE? Entonces tienes que ser una democracia.

Vi cómo, en el momento de la muerte del dictador Francisco Franco en España, la dictadura militar, profundamente deseosa de entrar en las instituciones europeas, se dio cuenta de que no tenía otra opción que permitir la democracia para su pueblo. La dictadura no pudo continuar. La democracia tuvo que ser permitida en España.

Obviamente, múltiples otros factores entran en la ecuación para que los pueblos puedan recobrar su libertad. Los pueblos oprimidos son los actores principales en sus propios destinos. Pero la solidaridad internacional siempre ha sido clave para ayudar a liberar a pueblos oprimidos por dictaduras.

Aunque es una realidad mucho menos conocida, el hemisferio occidental también tiene un requisito democrático. En el momento en que se creó el Sistema Interamericano moderno, en 1948, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el documento orgánico principal del derecho interamericano, estableció claramente en su Capítulo II, Artículo 3, Sección d, "La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa".

La democracia es un requisito legal para las repúblicas del hemisferio occidental. Nunca he olvidado ese hecho tan básico como críticamente importante.

Mis esfuerzos para codificar el embargo contra la dictadura recibieron un gran espaldarazo cuando, en noviembre de 1994, los Republicanos capturaron la mayoría en ambas Cámaras del Congreso por primera vez en 40 años.

La nueva Mayoría Republicana hizo grandes cosas para Estados Unidos y la causa de la libertad en el mundo. Tal vez el éxito más dramático de esa Mayoría Republicana fue la Ley de Presupuesto Equilibrado de 1997 que puso fin a 30 años de déficits presupuestarios y logró superávits presupuestarios a partir de 1999. Esto se logró a pesar de la vehemente oposición del Presidente Clinton que incluyó múltiples vetos presidenciales en 1995 y 1996.

Tan pronto como se volvió a reunir el Congreso después de las elecciones de 1994, presenté varios proyectos de ley para fortalecer las sanciones contra la dictadura cubana. El 29 de noviembre de 1994, presenté un proyecto de ley para prohibirle al Presidente toda contribución de Estados Unidos a las instituciones financieras internacionales que proporcionaban "cualquier tipo de asistencia a Iraq, Irán, Libia o Cuba" (HR 5295), otro proyecto de ley para prohibir la admisión de la dictadura cubana en todas las instituciones financieras internacionales "hasta que en Cuba se celebren elecciones libres supervisadas internacionalmente" (HR 5296), otro para negarles visas a toda persona que hubiese participado o se hubiese beneficiado de la confiscación o receptación de propiedad de ciudadanos de Estados Unidos (5297), y otro para prohibir la importación a Estados Unidos de azúcar de cualquier país que, a su vez, importara azúcar de Cuba hasta que se celebraran elecciones libres supervisadas internacionalmente en Cuba (HR 5298).

Volví a presentar estos proyectos de ley en cuanto comenzó a sesionar el próximo Congreso, el 4 de enero de 1995. El 7 de febrero de 1995, presenté una Resolución (H. Con. Res. 24), cuyas cláusulas claves eran las siguientes:

- (1) Estados Unidos considera los actos del gobierno de Castro, incluidas sus violaciones masivas, sistemáticas y extraordinarias de los derechos humanos, una amenaza a la paz mundial;
- (2) el Presidente debe abogar e instruir a los representantes de Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que propongan y soliciten un embargo internacional obligatorio contra el gobierno totalitario de Cuba de conformidad con el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Así fue como comenzó lo que después sería "Helms-Burton".

El Presidente Clinton continuó emitiendo decretos para fortalecer a la dictadura cubana. Actuaba como si le tuviese terror a Castro. Nunca pudo olvidar el violento motín por refugiados del Miel en Arkansas que fue decisivo en su derrota para la reelección como Gobernador en 1980, su más dolorosa experiencia vital. El 2 de mayo de 1995 se anunció un acuerdo entre la Administración de Estados Unidos y el régimen cubano que le otorgaba un mínimo de 20,000 visas anuales a cubanos y Estados Unidos se comprometía a devolverle forzosamente a la dictadura los cubanos encontrados en alta mar o que entraran en la base naval de Guantánamo.

Me indignó tanto el Acuerdo Castro-Clinton del 2 de mayo de 1995 que, en protesta, llevé a cabo un acto de desobediencia civil frente a la Casa Blanca (rehusé moverme después de una petición policial) y fui arrestado. El 2 de mayo de 1995 fue un día ignominioso en la historia de la

presidencia de Clinton.

En octubre de 1995, Clinton anunció un relajamiento de restricciones de viajes como parte de un regalo adicional de "pueblo a pueblo" a la dictadura cubana. El 6 de octubre de 1995, el Jefe de Despacho de la Casa Blanca, Leon Panetta, y otros altos asesores de Clinton se reunieron con un grupo de aproximadamente 50 líderes empresariales de Estados Unidos para exhortarlos a cabildar en contra del embargo. Dichos empresarios entonces fueron clasificados como "periodistas" por la Administración Clinton y enviados a reunirse con Fidel Castro en La Habana. La lista de esos líderes empresariales de Estados Unidos incluyó a los gerentes de Time Warner, Hyatt Hotels, General Motors y Zenith.

El Senador Jesse Helms y el Congresista Dan Burton presentaron proyectos de leyes en la Cámara de Representantes y el Senado, que se conocieron como Helms-Burton, en febrero de 1995. En formas importantes, Helms-Burton fue formada por proyectos de ley que yo había presentado desde el mes de noviembre anterior. Mi solicitud de que Estados Unidos liderara una campaña para lograr un embargo internacional contra Castro se convirtió en la Sección 101 (1) y (2). Mi proyecto de ley pidiendo la oposición de Estados Unidos a la membresía cubana en organizaciones financieras internacionales hasta que fuera restaurada la democracia en Cuba se convirtió en la Sección 104 (a)(1). Mi proyecto de ley que pedía la negación de visas de Estados Unidos a personas involucradas en la confiscación de bienes de Estados Unidos o que posteriormente se beneficiaran de tales receptaciones en Cuba, se convirtió en el Título IV. Una disposición que permitía a los ciudadanos de Estados Unidos el derecho de demandar a compañías extranjeras que traficaran en propiedades americanas robadas en Cuba (que yo no había presentado) se convirtió en el Título III.

Mi prioridad principal, la codificación del embargo, nunca se había presentado como un proyecto de ley. Por lo tanto, no estaba en la versión ni de la Cámara ni la del Senado de Helms-Burton. Aunque mi Jefe de Despacho (y gran amigo) Steve Vermillion siempre me dio esperanza de que la codificación era posible, cada vez que trataba el tema con alguien más me enfrentaba a la realidad de que la codificación presentaba obstáculos extraordinarios.

Pero yo sabía que era necesaria. Recibía confirmaciones continuas de mis temores sobre las intenciones de Clinton. Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores británico (el "Foreign Office"), por ejemplo, me dijo que la Administración de Estados Unidos le había asegurado que Clinton levantaría el embargo después de su reelección en 1996.

La Administración Clinton se opuso públicamente a Helms-Burton. En una entrevista en CNN en abril de 1995, el propio Clinton dijo que la legislación era "innecesaria".

No obstante, aprobamos Helms-Burton en la Cámara de Representantes el 21 de septiembre de 1995 por un voto de 294 a 130, y el proyecto de ley pasó al Senado. En el Senado, sin embargo, los 60 votos necesarios para "cloture" (cerrar el debate) no se obtuvieron a pesar de dos intentos por parte del Senador Dole para hacerlo a mediados de octubre de 1995. Incapaz de lograr la aprobación del proyecto en la forma que fue presentado, el Senador Dole eliminó el Título III y el Título IV del proyecto de ley, antes de que fuera aprobado por el Senado el 19 de octubre de 1995.

Fidel Castro claramente se sintió envalentonado por nuestro fracaso en el Senado y por las constantes señales de apaciguamiento de Clinton. Y llegó la tragedia del 24 de febrero de 1996.

A pesar de la existencia de una "orden permanente" (standing order) para que cazas americanos interceptasen inmediatamente a todo Mig cubano volando hacia Estados Unidos desde Cuba, se emitió una contraorden impidiendo que los cazas americanos intercepasaran a Migs cubanos volando hacia Estados Unidos el 24 de febrero de 1996. Ese trágico día, dos avionetas civiles de Hermanos al Rescate fueron destruidas en los cielos cerca de la costa de la Florida, resultando en los salvajes asesinatos de cuatro ejemplares humanitarios (tres ciudadanos de Estados Unidos y un residente legal de Estados Unidos), Armando Alejandro, Jr., Mario de la Peña, Carlos Costa y Pablo Morales.

Recuerdo haberme sentido profundamente triste y francamente indignado al conocer los trágicos detalles de lo que sucedió el 24 de febrero de 1996 cuando recibí un detallado informe de Jeffrey Houlihan, un especialista en sistemas de detección del Servicio de Aduanas de Estados Unidos que supervisó radares de Estados Unidos el 24 de febrero.

Para evitar el tener que tomar medidas más enérgicas contra Castro, el 26 de febrero Clinton anunció públicamente que tenía la intención de llegar a un acuerdo con el Congreso sobre Helms-Burton.

Es importante recordar que ni Fidel Castro ni Bill Clinton sabían en ese momento que la codificación iba a ser parte de Helms-Burton. Ese hecho es importante porque algunos "cubanólogos" han dicho que Fidel Castro derribó los aviones de Hermanos al Rescate porque quería mantener el embargo de Estados Unidos. Fidel Castro seguramente pensó que sus asesinatos del 24 de febrero podrían costarle la aprobación de una ley Helms-Burton, pero casi seguramente una Helms-Burton "suspendible", que sería promulgada y "ejecutada" por un Presidente de Estados Unidos que tenía la intención de continuar apaciguándolo. El embargo podría luego continuar siendo levantado poco a poco. Castro nunca pensó que el embargo sería codificado.

En la tarde del 27 de febrero, al regresar a Washington, DC, Ileana Ros-Lehtinen, Bob Menéndez, Dan Burton, Peter Deutsch, Patrick Kennedy, Bob Torricelli y yo nos reunimos en un salón de conferencias del Longworth House Office Building para planear nuestros próximos pasos.

Todos acordamos intentar incluir los Títulos III y IV en Helms-Burton nuevamente. Y entonces les pedí a todos que me apoyaran para la inclusión de una nueva medida en el proyecto de ley: la codificación del embargo. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en apoyarme.

En la mañana siguiente, el 28 de febrero, a las 8:00 a.m., en la oficina de Bob Menéndez en el Longworth House Office Building, Bob Menéndez y yo nos reunimos con una delegación de la Casa Blanca para comenzar las negociaciones sobre un proyecto Helms-Burton que se convertiría en ley. El equipo negociador de la Casa Blanca con el que nos reunimos esa mañana estaba dirigido por Richard Nuccio, el coordinador de asuntos cubanos de Clinton en esos momentos (que previamente había sido asesor de Robert Torricelli).

El equipo de Clinton comenzó aclarando que buscaban el derecho de "suspensión" presidencial para el Título III. Bob y yo le dijimos que negociaríamos sobre ese tema a medida que avanzara el día. Entonces yo dije que había un asunto en el que insistiríamos, pero que no debería ser un problema, ya que el Presidente Clinton había dejado claro en su declaración dos días antes que apoyaba el embargo: la codificación. El equipo de Clinton se sorprendió. "Eso es nuevo, no está en el proyecto de ley de la Cámara ni el del Senado", dijeron.

"¿El Presidente piensa levantar el embargo?", les pregunté.

"No", respondieron.

"Bien, entonces no tenemos ningún problema. Próximo tema", dije.

Hablamos durante un par de horas en la oficina de Bob y luego acordamos que Bob iría a la oficina del Vice-Presidente Gore en el Capitolio, y el resto de nuestro equipo ese día (Burton, Torricelli, Ileana Ros-Lehtinen y yo) se reuniría en la Oficina del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de Senado (Helms) por la tarde para continuar nuestras negociaciones por teléfono.

Las conversaciones continuaron de esa manera durante toda la tarde de ese día. Burton, Ileana, Torricelli y yo en la oficina privada de Helms en el lado del Senado del Capitolio, al teléfono con Bob Menéndez, que estaba en la oficina del Vice-Presidente, también en el lado del Senado del Capitolio. Bob transmitía nuestras posiciones a la Casa Blanca por otro teléfono en la oficina de Gore.

La codificación no se volvió a mencionar durante toda la negociación. Nos negamos a conceder una "suspensión" para el Título IV (Torricelli hizo el papel de "policía malo" para ello), y acordamos otorgar una suspensión para el Título III. Básicamente, la esencia de Helms-Burton fue: nosotros obtuvimos la codificación, a cambio de una "suspensión" para el Título III. Teníamos un acuerdo.

Más tarde, el equipo de asesores de Clinton se reunió para revisar el acuerdo. Cuando los Secretarios de Estado y Defensa y la Fiscal General se enteraron de la codificación, se opusieron. Pero los asesores políticos de Clinton, George Stephanopoulos y Leon Panetta, se sobrepusieron a ellos. Sabían que Dole podía ser derrotado en 1996. Pero ciudadanos de Estados Unidos habían sido asesinados, y no era una buena idea que

Clinton le diera un tema de campaña a Dole. Entonces los asesores de Clinton se enfocaron en su "victoria" del Título III, que usarían para explicar su cambio de opinión al aceptar a Helms-Burton. Y Clinton declaró que firmaría la ley.

Aprobamos la ley por una votación de 74 a 22 en el Senado el 5 de marzo, y de 336 a 86 en la Cámara el 6 de marzo. Clinton la firmó en el Old Executive Office Building de la Casa Blanca el 12 de marzo de 1996. El embargo ahora era la ley de Estados Unidos. No podría ser levantado - por Clinton, ni más tarde por Obama - hasta que se cumplan condiciones muy importantes. Esas condiciones incluyen la liberación de todos los presos políticos en Cuba; la legalización de toda actividad política, incluidos los partidos políticos independientes; la legalización de sindicatos obreros libres y de la prensa; y la convocatoria de elecciones con supervisión internacional. La Sección 102 (h) establece: La Codificación del Embargo Económico. - El embargo económico de Cuba, en vigencia el 1 de marzo de 1996, incluyendo todas las restricciones bajo la parte 515 del título 31, Código de Regulaciones Federales, entrará en vigor con la promulgación de esta Ley, y permanecerá vigente, sujeto a la sección 204 de esta Ley.

La codificación en Helms-Burton transfirió la esencia de la política de Estados Unidos hacia Cuba del Presidente al Congreso. Bill Clinton y Barack Obama no pudieron levantar el embargo.

Es importante tener en cuenta que, si perdiésemos una mayoría del Congreso sobre el tema de Cuba, pero el Presidente está con nosotros, una amenaza de veto presidencial será suficiente para mantener el embargo. Vimos lo que las amenazas de vetos presidenciales pueden significar durante los primeros años de la Presidencia de George W. Bush, cuando habíamos perdido provisionalmente una mayoría del Congreso sobre los temas del financiamiento del comercio agrícola y el turismo masivo de Estados Unidos a Cuba, pero no fuimos derrotados.

Tomado de: Instituto La Rosa Blanca (11/17/2017)

(Este artículo de Lincoln Díaz-Balart fue publicado por El Instituto La Rosa Blanca el 11/17/2017)

Política

Comentario sobre la Declaración de los Obispos Católicos de Cuba que no orientan sobre: "Votar Según Conciencia", Jaime Leygonier

Santos Suárez, La Habana, Jaime Leygonier, (PD) Estimados hermanos: Los católicos no saltamos de alegría por la nebulosa declaración de los obispos del 24 de octubre, leída el domingo 29 en algunos templos y en otros no. La declaración señala aspectos, pero, a semejanza de la declaración de los pastores evangélicos, reconoce explícita e implícitamente buenas intenciones, "apertura" y seriedad a la farsa de la dictadura. Dicen lo que dice la gente, pero jamás dicen: "Yo digo".

Invitan a los fieles a: "Votar según su conciencia", pero no orientan para nada a esas conciencias de las cuales se supone son pastores. No recuerdan que el comunismo está condenado por la Iglesia y menos mencionan que un cristiano no puede votar contra la Ley de Dios. Salvan las apariencias con verborrea, cuya ambigüedad, que aman tanto, grita a las autoridades: "Si nos aprietan un poquito estamos dispuestos a desdecirnos".

No es lo mismo su vago: "Voten según su conciencia" que: "Según su conciencia no pueden votar como cristianos a favor del comunismo y la dictadura". Y, como de costumbre, en lugar de orientar, le dejan a "la Virgen" el trabajo que a ellos les corresponde como deber.

El voto es secreto, y aunque la Dictadura luego dará la cifra falsa que le plazca, los cristianos deben votar "No" y los pastores de todos los credos deben aconsejarlo, en lugar de decirles que modifiquen algo y aprueben el bodrio "constitucionalero". Como mismo hacen en otros países cuando postulan a un candidato pro-abortismo (como el gobierno de Cuba) y pro-matrimonio homosexual (como el bodrio "constitucionalero").

Hacerlo donde las condiciones democráticas lo permiten y negarse a hacerlo donde el totalitarismo se molestaría es una "doble moral". Esa cobardía, oportunista de decir "no se puede aquí" es inaceptable en hombres de Iglesia que se llenan la boca para predicar las hazañas de Fe ejemplares en la palabra de Dios y para loar a los misioneros mártires de China, pero no se atreven a poner un "no" en una votación secreta.

Inaceptable y tanto más, en quienes se suponen en el deber de ser hombres de Dios que guíen al pueblo con su ejemplo y no que vayan a remolque a décadas de distancia de los acontecimientos del pueblo cubano de hoy.

jaimelaygonier@gmail.com; Jaime Leygonier.

Véase: **MENSAJE PASTORAL DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA; PD#558**

Política

La cara verdadera de la "libertad de expresión" bajo la Canelidad, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) La breve estancia del sucesor designado por Raúl Castro Miguel Díaz-Canel en Nueva York, para participar en la Asamblea General de la ONU deja saber cosas y noticias no solo por su discurso insipido y falaz ante Naciones Unidas, sino por su agenda de eventos y reuniones que destapan mucha suciedad oculta sobre la de qué hablar.

Una de las imágenes recientes que más debate ha desatado en las redes es la del encuentro entre el títere castro-fascista y Hugo Cancio, dueño de OnCuba.

El encuentro con Cancio tuvo lugar en la sede de la Misión de la dictadura ante las Naciones Unidas, donde el sucesor se reunió con cubanos emigrados y negó que los ciudadanos de la Isla emigren o lo intenten, de forma masiva.

Mintiendo como por acá es costumbre dijo: "Los cubanos viajamos de manera creciente, no emigramos de manera masiva", indicó durante el acto en Estados Unidos, a quien llamó "territorio oficialmente hostil".

La escena no ha pasado desapercibida ante quienes recuerdan las declaraciones que hizo Díaz-Canel en febrero de 2017, cuando el entonces vicepresidente explicó que entre los planes del gobierno castrista estaba el cierre de la plataforma digital OnCuba, aunque eso implicara asumir la etiqueta de censuradores. "Que se arme el escándalo que se quiera armar, que digan que censuramos, todo el mundo censura", afirmó durante una reunión de la llamada "Escuela de Cuadros" del partido único, nominado comunista, aunque actualmente sea neofascista en su esencia.

En aquel encuentro, que fue difundido en agosto de 2017 por Estado de Sats, alertó sobre la aparición de sitios, portales y revistas "aparentemente inofensivos y de perfil bajo", a los que acusó de "difusión de estereotipos probados de guerra cultural". Sus nuevas declaraciones ponen de manifiesto que los próximos autorizados a hacer periodismo, podrían ser servidores ocultos de la Inteligencia castrista, previamente autorizados por esta.

Además Díaz-Canel denunció la existencia en el territorio cubano de "una avalancha de propuestas y proyectos con contenidos subversivos que todos los días se están analizando", entre estos, citó las redes wifi ilegales y El Paquete. En fin, lo que no les conviene: ¡NO!

Solo los gacetilleros asalariados del oficialismo y los encubiertos del periodismo miliciano, perdón ciudadano, estarán habilitados para hacer y decir desde Cuba lo que les permita el régimen castro-fascista al que sirven.

El dictador títere en la mayor de las Antillas ya fue noticia por tocar una tumbadora junto a un grupo de afines en la Iglesia Riverside (Harlem) donde en aquel encuentro fueron expulsados varios periodistas que pretendían dar cobertura al evento.

El sucesor designado, Miguel Díaz-Canel ha proyectado imágenes afines a la continuidad del ideario de opresión y miseria promovido por Fidel y Raúl Castro. Así lo hizo durante su performance en el desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde quizás haya lamentado no disponer de alguna tumbadora en que quintear, el momento preciso en que Anayansi y la troupe castro-fascista bailaron su conga de repudio del peor gusto, en medio de la pantomima que escenificaron por allá, afin con la cultura oficial de mal gusto que promueven.

La perspectiva que pierden o no permiten, es que se vea es que ellos no son Cuba. El embargo-bloqueo va dirigido contra el régimen militar totalitario castro-fascista, no contra Cuba. Ellos no son Cuba y para concluir, proclamemos: ¡No + castrismo!
j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

- - - - -
Política

Quienes maltratan y ponen en peligro la vida de otros ¿Serán hijos de mujeres?, *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana. Rogelio Travieso, (PD) En la tarde del miércoles 24 de octubre, la líder opositora venezolana: María Corina Machado, fue agredida brutalmente por efectivos del régimen que se integran en los grupos paramilitares que utiliza Nicolás Maduro para acallar las voces divergentes contra el régimen que encabeza, violador impenitente de los derechos del pueblo venezolano.

Actualmente, María Corina Machado, es la líder más visible en contra de la realización de otra farsa de diálogo con el gobierno de Nicolás Maduro Moros.

Corina Machado, fue agredida junto a su equipo y pudo protegerse de esta arremetida criminal, gracias a la defensa de ciudadanos venezolanos que acudieron en su ayuda. Según Corina Machado, no es primera vez que estos actos ocurren por parte de estos grupos, conocidos como colectivos.

Machado ha manifestado. “El pueblo venezolano quiere una negociación, pero no para darles tiempo y oxígeno. Una negociación para establecer garantías para su salida inmediata, porque Venezuela no tiene más tiempo”, dijo Machado.

Otro pueblo amigo; el pueblo cubano, también necesita de cambios que por ningún lugar se aprecian. Pues solo existe un marcado interés oficialista, para que todo continúe como hasta ahora con más de lo mismo, sin que los nacionales representen una prioridad principal, sobre goce de libertad, democracia y bienestar para todos.

Cerca de cumplirse 60 años del empoderamiento del régimen militar totalitario, aun llamado revolución, donde por causas naturales de la vida, el liderato histórico impuesto desde el primero de enero de 1959, ya no podrá continuar ejerciendo el poder totalitario dado su avanzada edad, desgaste y precaria salud. Antes de marcharse, esos mismos mandamases, continúan afanados por dejar bien afirmado el statu quo, impuesto a lo largo de estos largos y difíciles años.

Para garantizar lo señalado en el párrafo anterior. En Cuba fueron designados y no electos, el jefe de Estado y demás gobernantes al más alto nivel.

Han decidido mantener también, al Partido Comunista de Cuba (PCC) a quien el pueblo cubano, nunca le ha otorgado soberanía plena, por encima de la Carta Magna, según su Artículo 5.

Una vez concluido ese formal proceso llamado consulta popular, en el referendo de febrero de 2019, quedará impuesto, todo lo que convenga al oficialismo. No existe la necesaria transparencia, para que ocurra algo contrario, al interés oficial.

Cuánta tristeza y amargura se siente, cuando se observan los procesos acaecidos en pueblos pertenecientes a la familia latinoamericana, como los ocurridos en Colombia y Brasil. ¡En los procesos honestos de consulta popular y elecciones libres, prevalece la voluntad soberana de los pueblos!

¡Lamentablemente en Cuba, Venezuela y Nicaragua sucede todo lo contrario! Sus mandamases hablan en nombre de los pueblos, pero en las urnas, dado los mecanismos oficialistas presentes, el derecho soberano del pueblo no es respetado”.

En Cuba, semana tras semana, son maltratadas las Damas de Blanco, por estas querer ejercer derechos establecidos en el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde aquel momento coyuntural, en abril de 1961, donde estuvo presente una representación minoritaria del pueblo cubano, ocasión en que fue declarado el carácter socialista, a partir de esa declaración, desde los más altos niveles, se confunden intencionadamente los significados de socialismo, revolución, patria y pueblo, como si todos significaran lo mismo.

¿Acaso en Cuba, socialismo, revolución, patria y pueblo, no son términos usados en la política del país, por parte de sus mandamases? Entonces los que se oponen a esa obligatoriedad impuesta por el régimen castro-fascista totalitario, ¿por qué no son considerados por el régimen, como presos políticos?

Desde la Primavera Negra de marzo de 2003, esta es la principal petición de las Damas de Blanco cubanas: ¡La liberación de todos los presos políticos!

Es imprescindible que la comunidad internacional, este muy alerta en lo referente a la integridad física y vida de María Corina Machado en Venezuela y las Damas de Blanco en Cuba. También la integridad física y libertad de los opositores, disidentes y periodistas no oficialistas, en Cuba, Venezuela y Nicaragua.

¿Quienes maltratan y ponen en peligro la vida de semejantes y esto incluye a mujeres, serán hijos de mujeres?

Rogelio Travieso: rtraviesopnhp2@gmail.com; rogeliostraviesonauta.cu

Móvil, 53859142

*Partido Liberales de Cuba

- - - - -
Política

La hipocresía del Partido Socialista Demócrata, Esteban Fernández

Miami, USA, Esteban Fernández, (PD) Hasta que John F. Kennedy nos clavó el cuchillo de la traición un montón de veces, creí que ambos Partidos eran más o menos la misma cosa. Sin embargo, desde hace más de 40 años considero que el Partido Demócrata es una mierda.

Pero ahora la cosa va de mal en peor. No, no todos los demócratas son comunistas, pero TODOS LOS COMUNISTAS están en esa cloaca. Ya es hora de que lo llamen Partido Socialista Popular. Vaya, el P.S.P. norteamericano.

Además de estar lleno de elementos rojos en sus entrañas, son tremendos descarados, hipócritas, y campeones del “double standard”.

¿Cómo tuvieron el descaro que acusar al juez Brett Kavanaugh de darle jamón a una muchacha hace 38 años cuando tienen ahí como si fuera un ídolo a un vil tipejo que sostuvo sexo oral en la oficina oval?

Por favor, si lo cierto es que este país va de un extremo a otro. Hace sólo unos pocos años aquí había “una revolución sexual” y en las comunas de los hippies las orgias eran vigueta.

Esos hippies que hoy son parte integrante del Partido Demócrata, son artistas famosos, profesores universitarios, tienen programas de televisión. Sí, esos mismos que andaban peludos, barbudos, harapientos, acostándose unos con otras, unos con otros, unas con otras, a lo descarado. Los que predicaron el "amor libre" bajo el manto de drogas alucinantes L.S.D. Hoy en día, si no fueran tan hipócritas, una simple hippie pudiera acusar a mil hippiosos de violación.

Son los mismos que públicamente le dijeron al país que ya "No era necesario que fuera el hombre el que diera el primer paso buscando un romance, sino que ya las mujeres tenían el derecho a fajarle al hombre".

Los de los bacanales y las borracheras durante los "Spring brakes" que ruborizaría a una de aquella prostitutas de la calle Pajarito y hoy quieren acusar a un hombre de que les tocó las nalgas durante el High School.

Sí, eso descarados miembros de la claqué de "Hollywood y sus estrellas" dictando pautas morales a seguir cuando es difícil ir a ver una película con la familia donde -cuando uno menos lo espera- aparezca una mujer encueros.

Son esos mismos que barrieron el piso con Brett Kavanaugh, los que hoy no quieren ni que se piropee a una mujer, los se pusieron de pies a aplaudir al violador de niñas drogadas Roman Polansky durante los Oscars.

Si usted dedica 10 minutos a observar a la muchachada saliendo de los High School verá los tremendos mates públicos (casi templadera) que se dan los alumnos, y hasta se pueden ver a dos muchachitas menores de edad dándose las lenguas.

Y ahora alardeando de mojigatos han querido destruir a un hombre que a todas luces parece como si fuera un monaguillo y que llegó señorito hasta la universidad. Y hasta acusaron de tomar cervezas los que parece que no han visto nunca las fotos de Obama fumando marihuana en el College.

Claro que todo el que tiene dos dedos de frente sabe que ese gran escándalo formado no tiene nada que ver con la defensa de una muchacha de 15 años que fue a una fiesta sin tener una chaperona, sino que todo fue motivado por el deseo de que la sagrada Corte Suprema de Justicia también -igual que el Partido Demócrata caiga en manos de los socialistas populares. Pero ¡SE COGIERON EL TRASERO CON LA PUERTA!

lanuevanacion@bellsouth.net; Esteban Fernández
Tomado de: www.lanuevanacion.com



Discurso en la ONU, nuevo campo de batalla, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) "El pobre no puede ser soberbio." Me dijo una vez un gran amigo ante una situación que lo ameritaba y mí nunca se me olvidó.

Este exordio me vino a la mente cuando escuchaba el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en la reunión en las Naciones Unidas donde se discutía la situación del embargo que los Estados Unidos sostiene contra el régimen castrista. Hoy todos conocemos el resultado de la votación donde la inmensa mayoría de las naciones votó en contra de su mantenimiento.

Comencemos por lo segundo. Yo estoy en contra de ese embargo comercial y financiero a nuestra nación porque ya se ha probado que a quienes único afecta realmente es a los de a pie. Ninguno de los politicones o altos oficiales de esta isla padece de carencias de ningún tipo. El gobierno se encarga de que no las tengan. Yo re direccionaría este embargo directa y personalmente hacia los responsables de todo este proceso. Tanto los nuevos como los viejos, que han llevado esta nación al caos y la miseria.

Los perseguiría con saña y les pondría, como hacen aquí, varios agentes y periodistas a seguir de cerca sus pasos donde quiera que vayan para documentar y demostrar cómo en realidad viven en una realidad opulenta, donde se desplazan. Cancelaría sus cuentas en cualquier parte, les haría difíciles sus viajes y encuentros en el exterior. En Nueva York, por ejemplo, durante sus visitas le hubiese buscado un Lada bien destartalado al ministro para llevarlo por la ciudad. No le permitiría otra cosa, con inclusión del staff de la embajada. Es casi exactamente lo que hacen con nosotros dentro de la isla.

Asimismo, orientaría y allanaría el camino para que todas las empresas norteamericanas invirtieran en esta isla con ferocidad en todos los renglones del país (antes de que lo repitan los rusos ayudando a los chinos a desplazar a los gringos de América). Estoy seguro de que el ejecutivo no podría resistirse por mucho tiempo pues entonces ellos serían quienes lucirían mal ante la opinión mundial e interna y perderían la socorrida excusa de justificación universal.

Solo financiamiento abierto y créditos blandos a nuestro incipiente sector privado y solo a estos. En un año controlarían nuestra economía que al final es la base de todo. No hay pueblo más cercano a los estadounidenses que los cubanos, después de los canadienses. Asumir lo que tuvimos siempre no será difícil.

El Ministro de Exteriores recurrió en la primera parte de su discurso en la ONU al noble sentir de los seres humanos narrando en estilo dramático de las novelas brasileñas casos de niños supuestamente afectados por el embargo. Conocemos bien que lo principal que nos afecta a todos dentro de esta nación, es la muy mala administración, sobre todo económica. Después se puso a literalmente agredir de palabra a la embajadora norteamericana y a todo el gobierno actual y la política interna y externa de aquella nación.

Da pena cómo asumió el papel de víctima ahora cuando no conviene. También, se arrogó el derecho a declarar zona de paz a este continente cuando pretendieron e hicieron todo lo posible por incendiar a América y África con muchos Viet Nam no hace demasiado tiempo.

Si ese embargo-bloqueo se levantara ahora mismo en su totalidad no tendrían dinero-capital para adquirir nada más de lo poco que se trae para el consumo nacional. Además ese bloqueo no es más que una reacción. Recuérdese, las expropiaciones de los sesenta por este mismo gobierno que tanto reclama hoy olvidando sus propias acciones. ¿Van a pedir dinero a quien todavía le deben y muchísimo?

El Ministro de Relaciones Exteriores retoma el discurso agresivo en casa del Trompo, se siente alentado. Esta vez parece que serán la punta de lanza de los Ruso-soviéticos estilo Putin y los chinos, aliados en contra de los norteamericanos y europeos. Nuestro flamante presidente viaja exactamente en estos momentos por aquellos lares.

Se reunió con Putin en Moscú y así lo hará con chinos y algunos asiáticos importantes. Probablemente oferta a buen precio nuestra posición geoestratégica a quienes puede interesar en sus planes expansionistas económicos, como los chinos y los rusos. Es lo único que tenemos de gran valor que despertaría interés en estas superpotencias en momentos cuando se inicia una nueva era armamentista de estos leones que incluye al espacio exterior. Están dándole la espalda, como de costumbre, a toda lógica.

La escena está clarísima. Canel y el Bruno fueron a Nueva York a hablar mal de la política y del gobierno de Trump. Ahora van al otro extremo y se deshacen en sonrisas con el ruso mafioso y el chino inteligente. Sucede.

Ahora, Trump con los súper contratos para las nuevas armas movilizará aún más su economía. Ellos obviamente apuestan siempre por el lado equivocado y de nuevo perderemos. Quedaremos, como de costumbre, en el medio. Las víctimas humanas las pondremos nuevamente nosotros

los de a pie, aunque me pregunto ¿dónde iremos a guerrear esta vez? ¿Será aquí mismo?

Desde hace algún tiempo (post guerra fría) se perfilan ya dos contendientes: Los Rojos (chinos y emergentes rusos) y Los verdiazules (Los gringos y los europeos).

Nosotros, para no variar, tomamos la decisión equivocada. Ninguno de los dos bandos representa a los pobres de este mundo, mientras el tercer escenario, precisamente el Tercer Mundo, esta vez se beneficiará y contemplará desde lejos y tranquilamente el desastre. La bronca entre los dos colosos y nosotros en el medio.

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez



La poco creíble ONU y la menos creíble aún, defensa de los Derechos Humanos desde sus foros, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Cada año, el régimen militar totalitario castro-fascista presenta informes y alegaciones en la ONU, sobre los presuntos daños causados por el embargo estadounidense. No se entra a considerar que el embargo permite transacciones que representan miles de millones de dólares para este régimen que vive de la explotación absoluta del pueblo cubano. El régimen vive del envío de remesas, del envío de ayuda humanitaria, la exportación de productos agrícolas de Estados Unidos y los viajes de cubanoamericanos a la isla.

Sobre este último punto, el estado proxeneta castro-fascista se beneficia con los viajes de cubanoamericanos a la isla y la oferta afirmada sobre los servicios de las prostitutas más sanas, más cultas, pero además, más baratas y miserables del mundo.

Cada día en La Habana, Cuba, hay más de un centenar de personas, de ambos sexos, en ejercicio de la prostitución. Los lugares más sobresalientes, van desde la calle Monte, pasan por el Parque de la Fraternidad, el Capitolio, el cine Payret y además, atraviesa el Paseo del Prado hasta el Malecón. Todo se conecta, con otras zonas de mercado carnal, la Avenida del Puerto o La Rampa. Son vías donde el sexo por dinero es el corazón de la economía.

Los oligopolios militares venden en un 200 a un 400% por encima del precio de adquisición, los productos de primera necesidad a un pueblo que devenga salarios de aproximadamente menos de \$30USD mensuales.

Desde la afirmación del inútil e inviable Consejo de Derechos Humanos, no hubo un monitor que hiciera sus funciones desde Cuba, ni una resolución sobre el régimen castro-fascista. No ha existido, ni tan siquiera un intento por adoptarla.

Los medios oficialistas desde Cuba, están centrados en ataques contra las enmiendas propuestas por EEUU, que afectarán la nueva maniobra reptil contra el embargo desde la ONU. Tales enmiendas marcan un momento importante, y esperamos que una mayoría de Estados miembros estarán a la altura de la ocasión. No adoptar disposiciones que amparen a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en Cuba, desenmascara la credibilidad de las Naciones Unidas, en el tema 'Derechos Humanos'.

Es ya sabido que Ana Belén Montes, aquella castro-espía, capturada, juzgada y condenada tiempo atrás, no fue la excepción, sino más bien, parte de una muy negativa regla. El servicio de inteligencia castrista tenía y debe tener numerosos espías y agentes encubiertos o topes dentro de las agencias de inteligencia estadounidenses. Quizás en el contexto del contacto con la oposición pacífica interna y con la Prensa Nacional Independiente, sea como más exitosos hayan sido y actualmente sean. Como todo, esto algún día también se sabrá.

La promoción y el financiamiento de quienes desde Cuba enfrentan al régimen militar totalitario y neo fascista castrista, está en manos de personas que nunca encontraron hombría, valor ciudadano y coraje para enfrentar a la dictadura. Los emblemas de cubanía en el exilio, no son exactamente quienes toman decisiones en este sentido. Lo hacen otros, encorbatados desde cómodos despachos refrigerados.

En estos momentos cinco valientes y dignas mujeres, todas ellas miembros del Movimiento Damas de Blanco se encuentran encarceladas y condenadas por el régimen militar totalitario castro-fascista. Lo están a partir de su actuar político y su coraje ciudadano. Esperemos que Amnistía Internacional les conceda, la por ellas muy bien merecida condición de Prisioneras de Conciencia.

Exijamos que las promesas y amenazas hechas desde Cuba por la policía Seguridad del Estado a través de sus represores asalariados, no se vean cumplidas desde el exilio por ignorantes, indiferentes o comprometidos. Si la ONU y su defensa de los Derechos Humanos, dejaron de ser creíbles, esperemos por la aparición de algo creíble y comprometido con la decencia y la eticidad humanas. ¡No + castrismo!

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González



Ojos cerrados bien abiertos, Angélica Mora Beals

Miami, USA, Angélica Mora, (PD) Los gobiernos e instituciones internacionales han comenzado a abrir los ojos frente al terrible drama venezolano.

Uno a uno, los presidentes y representantes de organismos regionales están saliendo de la modorra y han comenzado a tomar conciencia frente a la crisis de la nación bolivariana, aunque bastante tarde para darle una salida rápida a la tragedia.

El conflicto venezolano es complejo y contiene múltiples aristas, que se han multiplicado como cabezas de medusa.

Autodeterminación

Siempre presente está el escollo de la no Injerencia en los Asuntos Internos de las naciones, que es un fuerte "detente" ante los propósitos de solución urgente de la crisis.

El no intervencionismo es la doctrina en política exterior que indica la obligación de los Estados de abstenerse o intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de otro Estado con la intención de afectar su voluntad y obtener su subordinación.

El principio fue adoptado por los mismos gobiernos democráticos ante el temor de ser derrocados.

El derecho de los pueblos a la libre determinación tiene un lugar privilegiado en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966.

Se deriva de un principio del derecho internacional público, el principio de no intervención que establece la independencia de las naciones y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Este principio de no intervención prácticamente equivale al de no injerencia en los asuntos internos de otro país.

El no intervencionismo es una política sólo en el gobierno, por lo que no excluye la intervención no gubernamental de organizaciones como la ONU, OEA o Amnistía Internacional.

Salida

Los pactos internacionales de derechos humanos consagran en los mismos términos el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

Si partimos de la definición jurídica internacional de autodeterminación como «el derecho de los pueblos a la soberanía sobre las riquezas y los recursos naturales de los territorios que habitan» hay una salida para el drama venezolano.

Se podría afirmar que el pueblo venezolano tiene el derecho a rebelarse ante el despilfarro del que ha sido objeto desde hace 16 años, al iniciarse el período presidencial de Hugo Chávez y que ha llegado al drama que hoy vive Venezuela bajo la presidencia del inepto y corrupto Nicolás Maduro.

En virtud de este derecho todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Y en ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Señalan los abogados españoles Pastora Filigrana García y Luis de los Santos Castillo que la jurisprudencia internacional reconoce el derecho a la autodeterminación con una vertiente política y otra económica. Señalan, eso sí, que “la económica es prioritaria, es decir, que la soberanía de los recursos naturales es prioritaria para que pueda existir este derecho”.

Los militares

El pueblo venezolano es quien tiene la respuesta. Pese a estar agotado y hambriento, debe tomar las riendas de su destino. Al mismo tiempo, la oposición debe asumir de nuevo su papel de conducción contra el gobierno chavista.

Pero, quienes finalmente tienen la última palabra son las fuerzas armadas, pese a que la plana mayor se haya comprometida con la tiranía.

Mientras los militares venezolanos no se sacudan el yugo y derroquen al régimen, seguirán cargando el terrible drama que vive hoy la patria de Bolívar.

lanuevanacion@bellsouth.net; Angélica Mora

Tomado de: www.lanuevanacion.com



Unidos para forjar el fin de la Narco Dictadura, Cnel. Rubén Darío Bustillos

Viva la libertad, muerte a los invasores extranjeros y sus colaboradores.

Miami, USA, Rubén Darío Bustillos, (PD) Cada vez que sucede un ignominioso hecho, como el del concejal Fernando Albán, quien después de ser torturado y asesinado por los esbirros del SEBIN, y, para simular un suicidio, su cuerpo fuera lanzado al vacío desde la azotea de la sede policial en Plaza Venezuela, da la impresión colectiva de que el narco-régimen dictatorial de Nicolás Maduro estuviera aterrizado acercándonos al final de la pesadilla. Sin embargo, la esperanza se desvanece tragada por el tiempo y retorna la resignación y la abulia colectiva. Ellos creen que así seguirá eternamente y que sus crímenes quedarán impunes.

El Gral. J. (Ej.) Gustavo Gonzales López, responsable del SEBIN, infiltrado por esbirros cubanos, opera autónomamente con potestad de robar, secuestrar, torturar y asesinar, con absoluta impunidad, con la bendición y la complicidad de la otra mitad del poder representada por el Capitán (Ej.) Diosdado Cabello Rondón, al servicio de una narco-dictadura que necesita aparentar endurecerse en la misma medida en que se desintegra.

Sin embargo, ellos saben que los norteamericanos no andan con cuentos y escuchar a Mike Pence, vicepresidente de los EE.UU., manifestar: “El asesinato del concejal Albán le costará su presidencia a Maduro...” no es una buena señal.

Cuando un siniestro personaje, investido de credibilidad robolucionaria, como José Vicente Rangel anuncia en su programa de TV, que la intervención armada en contra de Venezuela esta lista, es como para ir arreglando las maletas. Ya JV tiene pasaje sin retorno para Santiago de Chile, en donde posee un palacete con muchas obras de arte que hace años los venezolanos solíamos contemplar en el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, MACC, Sofia Imber.

Según el artículo 350 es responsabilidad constitucional de los venezolanos confrontar, mediante la rebelión, las acciones del Pranato Dictatorial. Derecho que estamos ejerciendo en forma descoordinada, y en consecuencia, los esfuerzos se diluyen, motivo por lo cual se requiere de la unión de todos, tal y como lo ha expuesto el Frente Institucional Militar, FIM en su documento publicado en el siguiente link:

Cuando alguien decide salir del país para formar parte de la diáspora está sacrificándose en una acción rebelde que merece respeto y consideración. Pero si decide quedarse y participar en el frente interno de lucha por sus derechos, también es respetable.

No podemos olvidarnos que ninguna operación de la comunidad internacional será efectiva si tú, como ciudadano venezolano, no colaboras para expulsar a los invasores extranjeros y castigar a los traidores y colaboracionistas responsables de entregar nuestra patria a una miserable dictadura cubana.

Unidos podremos organizarnos para forjar el fin de la narco-dictadura y reconstruir nuestra nación para un futuro mejor.

Viva la libertad, muerte a los invasores extranjeros y sus colaboradores.

lanuevanacion@bellsouth.net; Rubén Darío Bustillos

Tomado de: www.lanuevanacion.com

Economía

Cuba, proceso de capitalización reconversión de propiedad personal en privada (1ra parte), Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) Si fuese aprobado el Proyecto de Constitución con los cambios que en la esfera de Derechos Económicos quiere conquistar y ha propuesto la ciudadanía, durante el proceso de consulta no vinculante, en relación con las actuales limitaciones de los Artículo 22 y 28 del proyecto, estarían dadas las condiciones para que el Producto Interno Bruto (PIB) de Cuba se duplicase en un plazo no mayor de 5 años.

El socialismo en su teoría económica prescribió la supremacía del Estado sobre la actividad económica de un país a través de la planificación y la administración por el Estado (Empresa Estatal Socialista) de los principales medios de producción. En la práctica, esta forma de gestión y propiedad mal interpretada de los clásicos se generalizó e invadió incluso la vida social y personal de los ciudadanos, quienes están restringidos de ser actores económicos. Negándoseles por el Estado – férreo paternalista e igualitarista - el desarrollo espiritual y material de los mismos. Se ahoga cualquier individualidad no conveniente o singularidad en las personas.

La gestión de las mismas se realiza por grandes Grupos Empresariales Estatales politizados, donde muchas entre las importantes decisiones

empresariales, son tomadas por coroneles (Cantera de CEO en Cuba) quienes no obedecen a leyes económicas, provocando entre otros males la descapitalización de las mismas y la del propio país, que basa y apuesta su existencia en esta forma de gestión. No se considera la recaudación tributaria, principal fuente de ingreso y sostenibilidad del Estado. Todos los huevos y destino de los cubanos, puestos en una sola canasta roja en un mundo, donde escasea este color. Como respuesta política el PCC propone, limitado e imbuido en una euforia de ya agotada resistencia colectiva. No se dedica a resolver política y diplomáticamente el problema, o sea, dedicarse al pollo del arroz con pollo.

Si a ello le sumamos que cerca del 90% de los trabajadores en Cuba trabajan directa o indirectamente (tercerización del empleo a través de empleadoras estatales) para el Estado que paga bajos y risibles salarios a los trabajadores con el argumento –supongo– de que sean rentables estas empresas, que además son las eternas y las únicas que poseen “nuestro personal capital” para invertir, según el Artículo 22 y 25 del Proyecto de Constitución.

SUMAR: “La unidad de todos los cubanos en torno al PCC es lo que nos mantiene a flote”. Creo que algo así dicen los medios en Cuba, no lo puedo textualizar porque no tengo internet en casa. Si esto fuera cierto –y es lo que propongo– entonces deberían ser todos los cubanos, no importa de qué familia seas, afiliación o cercanía política tengas, si vives o no en Cuba, si tu capital es extranjero o no, lo importante es sumar ingenio, capital, resistencia y fuerzas para sacar hacia delante nuestro país y nuestras familias, quienes por cerca de 60 años han soportado privaciones de todo tipo. ¿O no es así?

Se deben poner sobre la mesa los requisitos escritos para este loable fin sin dilación y sin discrecionalidad administrativa. “El anillo pa’ cuando”. ¿Cuándo formalizamos este vínculo entre los ciudadanos y el estado? ¿Podemos llegar a un no ficticio consenso? Sabemos de la línea de deseo de los agotados roscas izquierda dentro del PCC en cuanto a funcionamiento, designación y electividad de los cargos del estado (mientras menos políticos y jueces sean electos directamente por el pueblo mejor), pero, ¿qué están dispuesto a ofrecernos a los ciudadanos a cambio? La fórmula leninista que nos proponen, ya fue agotada y desechada en los países del antiguo campo socialista. Innovar es la palabra de orden, no se resistan a los cambios.

Los cubanos somos optimistas pero no abusen ni tengan excesos de confianza en vuestro liderazgo. Rogamos a Dios para que usen sabia y humildemente las actuales prerrogativas constitucionales que les han sido otorgadas.

Aprovecho, como está de moda, para sugerir cambiar texto del Artículo 12, en el sentido de extinguir cualquier tratado, pacto o concesión que limite la soberanía de la República de Cuba sobre cualquier porción del Territorio Nacional y prohíba concertación futura de los mismos al considerarse a la República de Cuba como territorio de paz y desarrollo humano, estableciendo paralelos con los suizos y - como también somos jaraneros hasta con nuestra tortuosa realidad -, con esta propuesta no solo los precios en Cuba estarían cercanos a los de los suizos, sino que además ganaríamos y propondríamos desarrollar a uno de los mejores y el más seguro puerto comercial en el área del Caribe.
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Sociedad

Cocheros bajo asedio gubernamental en “El Rincón”, Jorge Bello Domínguez

Güira de Melena, Artemisa, Jorge Bello, (PD) Mientras que el régimen permite que, por las calles de La Habana Vieja los coches de caballo circulen libremente como una atracción turística, las autoridades del municipio Boyeros imponen estrictas regulaciones a los conductores de este medio de transporte, quienes se dedican –de forma legal- al traslado de pasajeros entre los asentamientos poblacionales de Santiago de las Vegas y el popular Santuario-Hospital “San Lázaro”, ubicado en El Rincón, ambos pertenecientes al capitalino municipio Boyeros.

Vecinos y trabajadores no estatales afectados por tales restricciones gubernamentales, han manifestado que ese popular y antiguo medio de transportación, es utilizado por quienes –de manera general- acuden al emblemático lugar por cuestiones de fe o por motivos de salud.

Asediado por los inspectores estatales y la policía desde hace más de un año, los cocheros argumentan estar siendo obligados a apartarse de la avenida principal para realizar el recorrido por callejones en mal estado y no señalizados de la periferia entre El Rincón y Santiago de las Vegas.

Son del criterio que las autoridades de la zona, han lanzado una cruzada contra los coches de caballo bajo el pretexto de evitar malos olores y accidentes del tránsito en esa área, pero agregan que quienes sienten la verdadera presión, son los miles de personas que cada día hacen uso de los tradicionales coches, en un territorio donde por sus calles ruedan muy pocos ómnibus estatales, a pesar de encontrarse en una ruta por donde deberían de confluír ómnibus de tres municipios de la vecina provincia Artemisa.

En algunas conversaciones con los afectados, explicaron que: “Los órganos de gobierno en el territorio, junto a la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) han lanzado una contienda contra los que nos dedicamos a la transportación de personas con coches tirados por caballos, bajo el pretexto de eliminar los malos olores; así como los accidentes del tránsito. Pero la realidad demuestra que las excusas utilizadas son bastante irracionales y poco convincentes, porque nuestros animales realizan las mismas necesidades fisiológicas que los caballos que transportan turistas por las calles de la Habana Vieja y a esos nadie los molesta, porque ingresan dólares al gobierno y nosotros no. Lo que verdaderamente quieren evitar son las aglomeraciones de personas frente a la Iglesia que aguardan por abordar estos demandados vehículos por la carencia de guaguas”.

Entre las regulaciones adoptadas está la prohibición al paso de coches y bici taxis por la avenida principal de ese poblado, decisión que empuja a transportistas y pasajeros a explorar vías alternativas.

Según manifiesta una joven maestra residente en El Rincón: “Lo que debió servir para mejorar la calidad de vida de los locales y visitantes, en realidad ha resultado un dolor de cabeza”. Esta joven, quien dijo nombrarse Ileana, es una de las muchas personas que de lunes a viernes apelan a los coches para llegar a su destino. Ella imparte clases en una escuela de la enseñanza primaria en Santiago de las Vegas, tiene que desembolsar alrededor de 150 pesos (cup) del salario que devenga que ronda los 600 pesos mensuales solo para ir a trabajar.

Según explicó Ileana, tiene que pagar unos cinco pesos (cup) por cada recorrido diario en transportación para llegar a su puesto laboral, y argumenta: “si no lo hago así no llego a tiempo a la escuela, ya que en el transporte público no se puede confiar, estos pasan cuando les parece y los privados son mucho más caros”. Asegura la educadora.

Otro testimonio lo brindó un señor que se identificó como Ramón, cuentapropista y propietario legal acreditado como conductor de un carro tirado por caballos: “La medida de sacarnos de la avenida principal se tomó hace como un año y los excusas han sido varias”.

Cuenta este cochero de la zona que: “Desde entonces la gente se queja porque tienen que caminar más para llegar a los coches, los precios del pasaje por viajes han subido al doble, obligados los mismos a realizar el recorrido por las arterias alternas -que se encuentran en mal estado- lo cual hace que el animal se desgaste más, por los baches y la distancia a recorrer, así como también sufre el pasajero”.

El cochero dice lamentar que no exista un taller estatal autorizado donde poder arreglar este tipo de vehículo, sin tener que acceder a un particular, o un mercado donde puedan adquirir gomas y otras piezas de repuesto a un precio que esté al alcance de sus bolsillos.

Al respecto explicó: “Nos exigen pagar, nos acosan y controlan constantemente, pero, a la hora de reclamar nuestros derechos nadie nos escucha a ningún nivel”.

Conversando con varios de estos cuentapropistas, -quienes prefirieron el anonimato por cuestiones de seguridad- agregaron que para obtener el permiso para ejercer la actividad debes de abonar inicialmente 186 pesos, a lo que se le suma otros permisos como son veterinario, tránsito y

seguridad social los cuales se pagan de forma mensual en la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT). Además, refieren que está la compra del coche de caballo que puede ascender a unos diez mil pesos cubanos y cada año los cocheros deben liquidar sus impuestos sobre ingresos personales, sin importar lo que hayas ganado, porque de lo contrario, las autoridades te comen a multas por supuesta evasión fiscal, cuando realizas la declaración de impuestos. El gobierno cree que en este trabajo se gana mucho, algo que es incierto.

Refieren los cocheros que a pesar de tener acordado entre ellos agruparse una vez por semana para el saneo e higienización de la zona de piquera para evitar molestar a los vecinos con el hedor a orina de los caballos; la policía e inspectores siempre tienen un motivo para molestarlos. En los últimos meses se han sucedido numerosas protestas de cocheros que se han manifestado incluso en la sede municipal del Partido Comunista, igual conocen de colegas del gremio a lo largo de la isla que también padecen del mismo acoso gubernamental.

En lo que va de año el Consejo de la Administración Municipal de Boyeros junto a la policía de tránsito y otras autoridades del territorio, han tenido varias reuniones con estos trabajadores de gestión no estatal para analizar sus quejas y también las que exponen la ciudadanía, en cuyos encuentros las partes no han logrado llegar a un acuerdo. Pero aseguran que en todas las ocasiones que han tenido lugar estas reuniones, han reclamado a las autoridades en cuestión, una mejora en las condiciones laborales, rebajas en los impuestos tributarios y que se les permita transitar por los viales que presenten mejores condiciones, en aras de ofrecer un mejor servicio y preservar el buen estado físico del equino.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Jorge Bello, móvil +53 53353648

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Teléfono: 53353648

Sociedad

Octubre represivo contra ciudadanía artemiseña, Jorge Bello Domínguez

Güira de Melena, Artemisa, Jorge Bello, (PD) Desde finales del pasado mes de septiembre, efectivos del Ministerio del Interior (MININT) comenzaron una serie de allanamientos en viviendas ubicadas en las diversas zonas, en Güira de Melena, al sur de la provincia de Artemisa; accionar que ha traído temor en la ciudadanía y una paranoia desmedida en la comunidad que ha optado por permanecer a puertas cerradas dentro de los domicilios, sigilosos ante una posible denuncia anónima de algún chivato que conlleve al registro de sus domicilios, algo que incluso tiende a practicarse, por parte de las autoridades, sin una orden legal.

Según destacan habitantes del municipio guireño, oficiales del Departamento Técnico Investigación (DTI) y agentes de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), han estado registrando las moradas, de los que, según ellos consideran potenciales delictivos y otros hogares donde se practican supuestas "ilegalidades". Los allanamientos abarcan todo el casco urbano del territorio y zonas rurales como: El Gabriel, La Cachimba, Chafarinas, El Junco, Playa Cajío, lugares que han sido tomadas por estos militares en su totalidad, vulnerando derechos ciudadanos e imponiendo un estado intimidatorio en sus habitantes.

Dentro de las informaciones que nos han hecho llegar, se destaca el caso de la ciudadana Mayelín Comasaña, quien fue una de las víctimas de un aparatoso registro policial en su domicilio, por una denuncia anónima realizada en su contra donde, refieren que había una actividad ilegal, solo que la operación ilícita por la que había sido denunciada, consistía en arreglos de manos (manicure) sin licencia. ¡Algo grotesco!

También se ha conocido de diversos casos de arrestos arbitrarios; hechos ocurridos en las afueras del centro urbano, como el sucedido en la carretera que conduce al vecino municipio Alquizar: donde fue desviado un camión modelo HINO NF, de color azul, que trasladaba a un grupo de trabajadores agrícolas pertenecientes a una Cooperativa Estatal con destino a su centro de trabajo y que fue conducido por los militares hacia la sede policial güireña, donde –según fuentes– permanecieron retenidos -sin causa ni motivos explicados- por más de dos horas, hasta que se personó el director de dicha cooperativa agraria para abogar por ellos.

Otro hecho de abuso autoritario se cometió con un adolescente que se encuentra pasando el Servicio Militar Activo (obligatorio) en una de las granjas agropecuarias dirigidas por las Fuerzas Armadas conocidas como UAM (Unidad Agrícola Militar); narran que el recluta fue interceptado por uniformados en horas tempranas de la mañana cuando se dirigía a trabajar. De este joven; supimos por una fuente, que su nombre es Ledián Vásquez, de 17 años de edad y, reside en el asentamiento poblacional rural Tamaulipas.

Según dice la información, al recluta le fue exigida su identificación y al no llevarla consigo, fue maltratado verbalmente por los militares, lo que el joven no aceptó, por lo que fue conducido esposado a la unidad policial por los represores y como castigo por la "desobediencia" fue esposado por el pie izquierdo a una butaca en unas de las oficinas del recinto por varias horas.

Destacan que los hechos que se detallan, en su mayoría fueron ejecutados por los futuros miembros del Ministerio del Interior que se encuentran internados en lo que fue el Pre-Universitario "Santiago Figueroa", hoy; convertido en Instituto Provincial del MININT, plantel donde se supone cursan "estudios".

Estos bisoños represores -cuentan testigos- que bastón en mano, se pavoneaban por las calles del territorio, deteniendo a cuanta persona quisiesen sin reparos ni distinción, haciendo gala de para lo que realmente están siendo entrenados.

Otras acciones de allanamiento policial registradas, ocurrieron en un domicilio ubicado en la avenida 93 entre 88 y 86 propiedad de una pareja homosexual que tenía un negocio establecido de venta de productos varios de belleza, ropa y calzado, a quienes les fue decomisada toda la mercancía, a pesar de contar con documentación aduanal legal de procedencia, que los acreditaba como propietarios de los artículos.

A estos jóvenes comerciantes, emprendedores que viajan de forma periódica al exterior, para proveer su negocio de mercancía de calidad, les fue incautada y decomisada la misma, además les aplicaron una multa como medida adicional de 1500 pesos (cup) por actividad económica ilícita.

En lo que va de mes, el saldo de detenciones sobrepasa la cifra de cien personas, las ocupaciones y decomisos se han multiplicado, en ninguno de los allanamientos y registros efectuados en las viviendas se tiene conocimiento de que se haya encontrado algo significativo que justifique tamaño ensañamiento judicial.

En la actualidad quedan una docena de personas detenidas en las estaciones policiales de los municipios vecinos: Alquizar y San Antonio de los Baños, por encontrarse inhabilitadas las mazmorras de la policía local.

En lo que todos coinciden es que esta represión contra la ciudadanía, se debe al pospuesto recorrido que el designado presidente cubano realizará, en breve, por estos parajes de la geografía artemiseña.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Jorge Bello, móvil +53 53353648

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Teléfono: 53353648

Sociedad

El colmo de la hipocresía I, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) Abordo el asunto de forma directa y expreso, que es hipócrita asumir una posición de oposición a un sistema mundial unipolar con discursos 'humanitarios' y a su vez, propiciar la implementación de un sistema nacional comunista unipolar.

También se intenta vender mediáticamente la falsa imagen de que todo el pueblo de Cuba tiene una sola definición política, todos sabemos que para que el mundo sea mundo, tiene que haber de todo y existir convivencia para todo igualmente.

Como si esto fuera poco, en el día a día de los cubanos ocurren cosas irónicas como tener que escuchar desde los medios oficiales, que el país avanza hacia el futuro con algunos sectores de la economía como pilares que aportan dividendos y números que cuando usted sale a las calles no parecen ni reales ni convincentes.

Ahí está el tan mencionado sector del turismo y sus cifras de records en afluencia de visitantes. Más allá de que hoy día se construyan más instalaciones hoteleras, para nadie es un secreto que muchas entre las instalaciones existentes de renombre tienen problemas con la afluencia de visitantes y más allá de eso, con la optimización y puesta a punto del parque de habitaciones. No hablo de una o dos instalaciones, me refiero a un alto por ciento de habitaciones de cada instalación, situación que a veces deviene en el cierre de la instalación. Lo digo por experiencia vivida.

Entonces, que esto parezca una beneficiosa coincidencia. Si se tiene en cuenta que el incremento aparente en la cifra de visitantes, es una tremenda arma de marketing para atraer la inversión extranjera, algo que solo beneficia a la empresa comunista y de la cual el pueblo no ve, no verá, ni disfrutará absolutamente nada.

Al retomar el tema de la hipocresía, los medios oficialistas muestran la primera visita del presidente designado a las Naciones Unidas, como su primera victoria en esa instancia en representación del régimen. Solo que ya circula el rumor de que el señor presidente designado no cumplió de la mejor manera su papel y que incluso se le vio despojado de la forma y conductas del jefe de estado, bailando en buena compañía, fuera de momento y lugar.

Esto hace pensar que su recibimiento en el aeropuerto por parte del anterior mandatario y secretario general del PCC, fue un recibimiento o un jalón de orejas al inexperto y nuevo jefe de estado designado.

jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes

Cultura

La Contra, Jorge Luis González Suárez

Plaza, La Habana. Jorge Luis González (**PD**) Mis desaparecidos padres contaban que de niños durante los tiempos de las vacas flacas en la República, los enviaban a comprar ciertos mandados a la tienda o bodega del campo. Allí iban con un medio para pedir 3 centavos de café y 2 centavos de azúcar. Siempre se les recordaba que debían decir al bodeguero: "deme la contra de sal". La contra era denominada también, ñapa.

Esta frase escuchada muchas veces por adultos mayores de edad, resulta algo que obliga a pensar. ¿Cómo obtener con tan poca cantidad de dinero dos productos y además recibir uno gratis? En los instantes actuales esto parece inconcebible o cosa de locos. El costo de la vida es tan elevado que resulta muy difícil creer esta situación.

Trato de imaginar a mi abuelo materno con su familia de 12 hijos, además del matrimonio y mantener a todos en su casa con los 20 centavos diarios que ganaba en el corte de caña. La prole de abuelo paterno era menor y con mejor nivel de vida, pero no escapaban a esta fórmula.

Durante mi generación, los menores iban con el padre o la madre a comprar la factura del mes. Allí el dependiente siempre nos daba algunos caramelos o golosinas, mientras atendía al familiar comprador. Era también una costumbre que al finalizar la adquisición de productos añadiera algo de regalo y dijera: "...esto va por la casa".

La imagen se repetía también cuando íbamos a las tiendas de ventas con mercaderías variadas. Era frecuente que el dueño obsequiara algún producto o diera a los menores juguetes pequeños. Era casi una tradición tener la atención con el cliente, pues esto formaba parte de la promoción que hacía el establecimiento.

Vienen a mi memoria lugares donde recibí ciertos modestos presentes. Uno de ellos es La Casa de las Liquidaciones, hoy llamada Alborada en la calle Monte. Su propietario fue un guajiro avisado y emprendedor que logró tener dos comercios similares, La Casa de 1, 2, y 3 centavos en Reina y Belascoaín, actual Yumurí y la antes mencionada.

Ahora como la mayoría de los lugares pertenecen al estado, los dependientes se ven atados de pies y manos sin poder brindar nada de forma gratuita, aunque sí resulta posible, que lejos de dar, te quiten o roben parte del producto. Hoy nada más que los cuentapropistas se permiten acciones similares a las hechas por los pequeños empresarios particulares de antaño.

Las grandes empresas con mayor capacidad de atención, realizaban fuertes campañas publicitarias para brindar ofertas de precios. Esta variante que es la manera más difundida en el mundo moderno de aplicar la gestión comercial, cumple con la idea básica de la contra.

Aquellas personas más jóvenes no conocen esta forma de atraer consumidores. Tanto las tiendas pequeñas como los grandes bazares usan en el exterior este tipo de gancho que resulta muy útil para conquistar nueva clientela.

Un somero análisis del asunto lleva a determinadas conclusiones. Los pequeños negociantes aplicaban un marketing espontáneo sin ningún tipo de estudio sobre dichas leyes. Cumplían con el principio básico de esta filosofía: Satisfacer necesidades y deseos del interesado para la obtención de beneficios por ambas partes.

Una explicación sobre las posibles pérdidas que tendría el comerciante, queda justificado con los costos de los artículos, los cuales dejan márgenes de ganancia que permitan estas entregas como gratificación a la fidelidad del marchante.

Queda así bien claro como el servicio del capitalista es superior al socialista. La pérdida de la contra, va en contra de todos los cubanos de a pie, en nuestros días

jorgelibrero2012@gmail.com; Jorge Luis González

Cultura

En el barrio X, Eduardo Martínez Rodríguez

Cuando era joven yo pensaba que tener un automóvil en Cuba es comprarse trabajo para todos los días, y no precisamente como chofer.

En esta isla los últimos coches cero kilómetros y de uso que se vendieron en agencias privadas salieron en el año 1960 pues ya estaban comprados y en camino. A partir de ahí se suspendieron las ventas hasta nuevo aviso y nunca se recuperaron exactamente igual, aunque se hicieron paripés. Las agencias para la venta de vehículos privadas nacionales y extranjeras cerraron definitivamente. Había llegado el Socialismo.

Más tarde en los tardíos sesenta comenzaron a llegar los autos soviéticos pero ya esto era diferente. Los primeros Moskoviches se vendieron a los cortadores de caña millonarios, junto a las menos eficientes motos Bergovinas de baja cilindrada que hacían un ruido tremendo y no avanzaban nada. Después ya pasado 1970 arribaron los Moskviches de un modelo más espacioso y los Yigulíes, las primeras copias soviéticas del Fiat 1970.

Estos últimos cambiarían después la marca hacia Lada que todavía se fabrican allá, pero nada que ver con los cuadrados cajas de fósforos a los que nos acostumbramos. Asimismo, del capitalismo arribaron en los primeros años de los setenta grandes cantidades de Chevrolets, Ford Falcón y Dodges argentinos que funcionaron casi todos como taxis en sustitución de los famosos Alfa Romeos italianos también utilizados como vehículos de alquiler, los sureños habían sido vendidos a la isla por el último gobierno medio izquierdoso de Perón. Nunca se los pagamos de vuelta. Los soviéticos los amortizábamos con azúcar.

Ya por entonces comenzaron a venderse Moskviches y Ladas a personas privadas, pero las ventas no eran libres sino por asignación, tomando en cuenta el encumbramiento del personaje agraciado o lo alto que se pudiera haber elevado en la nomenclatura política criolla. Los Moskviches eran para los no políticos, los médicos, los muy destacados trabajadores, así como los Ladas, la expresión máxima del éxito socialista, para los politicones. Después comenzaron a llegar el mal chiste de los Fiat polacos 126 un carrito de dos pistones que parecía diseñado para los niños por su capacidad de carga.

Existían otros peores como el Travant de la Alemania Democrática, o los Yugo de Yugoslavia, peores que los Moskviches que es mucho decir pero esos nunca vinieron a Cuba afortunadamente. Los checoslovacos fabricaban entonces el muy buen Escoda que se fundió posteriormente con la Audi. Existían marcas de lujo pero estas eran generalmente destinadas para funcionarios de alto nivel o para las tareas protocolares estatales y de otros tipos como los checos Tatra y los soviéticos Volga, Chaika y Zil, en ese orden para el confort y el lujo.

Los cubanos solo podíamos adquirir a bajos costos y a plazos los autos Fiat Polaco 126 (el pequeñito), los pésimos Moskvich y los para nuestro standard elegantes Ladas, pero esto solo podía lograrse si el Estado decidía entregarte un bono para la compra, nada de por la libre. Estos coches adquiridos de las agencias estatales no se podían vender posteriormente a ninguna persona, solo podían ser heredados por los familiares más cercanos. No tenían traspaso legal. Los únicos coches, tractores, camiones, etc, que sí podían ser libremente traspasados de persona a persona eran los matriculados antes de 1960 (mayormente norteamericanos enormes y más pequeños europeos). Ya para los inicios de los setenta comenzaban a ser cacharros.

Hoy un automóvil de paseo es cacharro después de los cinco años de uso. Si es de factura china, después de los tres, puede que dos y medio.

Ya para los ochenta no existían piezas de repuesto (el bloqueo, la obsolescencia) para estos vehículos con traspaso y comenzaron a llamarlos almendrones y como eran lo único que se podía comprar libremente, pues había que mantenerlos rodando costara lo que costara.

Comenzaron a aparecer especialistas que reparaban esto, arreglaban aquello, fabricaban esto otro. Cada mecánico conocía dónde estaba la pieza para el carro americano o quién la hacía. Las salas de maquinado, fresado, donde estaban los tornos en las fábricas, se convertían en artesanos tanto para manufacturar las partes que necesitaba la maquinaria de la empresa, como para hacer chivos, o recambios para los almendrones de todo tipo.

Yo llegué a comprarme, ya en los tempranos noventa, un Mercury Monterrey Faetón Coupe de 1956 totalmente original. Aquello era un dragón, pero me gustaba la potencia, el sonido clásico del motor V8 con siete litros de cubicaje, y el picup y potencia manifiesta cuando salía desde cero. Usted estaba sentado en el asiento trasero junto a una ventanilla y podía levantarse y caminar hasta la puerta en el otro lado sin molestar a los sentados en la misma butaca. El maletero cargaba tanto como un camión. El tanque de gasolina debajo ídem.

Recuerdo que cuando se rompía algo y hallaba la avería, iba a la fábrica cercana y le pedía al custodio que me llamara al tornero de turno. Cuando el hombre salía de su taller y se acercaba, yo le pedía que tenía necesidad de hacer una pieza. El experto me preguntaba cuál, qué modelo, el año y todos los otros detalles técnicos que necesitara y me decía que viniera más tarde. Un tornero veterano en estos lugares conocía todos los detalles al haber manufacturado ya las piezas en muchísimas ocasiones. Cuando me iba me decía el precio que debería traerle.

Así sucedía con los fabricantes de partes de goma. Llegué a un taller muy discreto frente al antiguo Cine Florida y un señor parado frente a una puerta (que después me percaté era el custodio) me indicó que aquel era el lugar que buscaba.

El portero tocó un timbre y salió un rubio de ojos claros en overol lleno de hollín de goma y me preguntó modelo y año. Unos segundos después me traía un alambre en rueda donde estaban todas las piezas de goma que necesitaba mi Mercury y todas sirvieron años aunque resultaron caritas.

Los propietarios privados y estatales de autos Ladas y otros cacharros soviéticos conseguían sus piezas de repuesto en los numerosos talleres del estado donde por lo general abundaban. El Lada fue el tipo de coche que estuvo entrando al país por más de cuarenta años casi sin cambios por lo que el stock de piezas era grande, todavía lo es cuando han pasado décadas y no se fabrican ya. Se canibaleaban mucho los numerosísimos Ladas en piqueras de empresas e instituciones cuando los mecánicos y chóferes no encontraban la pieza para los privados en los almacenes, pues se la cambiaban a los de piquera (que no eran de nadie) dejando puesta la defectuosa para que los administradores las solicitaran a los importadores. Funcionaba bien este truco.

Los directivos tenían generalmente dos coches, uno privado a todo lujo que apenas utilizaban, y otro estatal, por lo general de la misma marca, para laborar que también se mantenía muy bien. Esa era la norma mínima.

No se vendían coches a personas privadas. Pero mantener un almendrón es una tarea ardua y de todos los días, pues cuando arreglas los frenos, se fastidia la dirección. Cuando terminas con esta se arruina el cloche, después la transmisión, y así sistema tras sistema del auto que cuando los repones completos, tienes que recomenzar por el principio, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de piezas de repuesto, pues en ningún almacén existe nada para estos vehículos por mucho que podamos sobornar o traficar con nuestras influencias.

No obstante todos se mantienen circulando. Reaparecen de las cenizas como el Ave Fénix, algunos muy elegantes, otros ni se puede determinar el modelo o el año debido a las alteraciones acumuladas luego de tantas reconstrucciones consecutivas.

Cierto día estaba en la calle al lado de mi casa metido debajo mi Mercury que solo se me veían los pies por fuera de este. Reparaba algo. Vi venir un par de mujeres creo que relativamente jóvenes aunque solo les podía ver sus canillas. Una le dijo a la otra

-"Chica, si quieres que tu marido no mire a las demás mujeres, no tenga tiempo ni dinero para gastar en otra cosa por ahí, cómprale un cacharro viejo y verás."

Estaba en lo cierto. Me reí mucho debajo del Mercury desde donde no salí de todas formas pues me iba a ser incómodo y las señoras continuaron su camino. Cada siete días mi Cupé tenía uno o dos problemas graves a los cuales tenía que dedicarle dos o tres jornadas de la semana y me pasaba la vida embarrado de grasa vieja. No había forma de quitármela de debajo de las uñas. Cuando me lo compré no conocía ni dónde iban las bujías de encendido. Tuve que aprender rápido.

Entonces, ya ante tantos reclamos internacionales e internos para que se vendieran coches nuevos y de uso, pero modernos, el estado generó la última ironía. El insulto más sofisticado a los nacionales que jamás haya generado nación alguna.

Casi sin anunciar ya entrada la segunda década del tercer milenio comenzaron a venderse coches totalmente nuevos en la agencia Peugeot y otras europeas de peor calidad. Lo que nunca alertaron era que un coche cero kilómetro de gama baja iba a costar la friolera de 262 850 cuc con 50 centavos, más de seis millones de pesos regulares cuando un obrero apenas gana quinientos cup mensuales. Eso sería como para un obrero de una nación cualquiera comprarse un Boeing 747 Jumbo al contado y al momento.

No sucedió, pero de todas formas si alguien era lo suficiente tonto como para comprarse alguno de estas propuestas oficiales,

A otros muchos a quienes el Estado les había entregado cartas de compra para autos modernos de segunda mano, esta vez relativamente baratos, les informaron que sus cartas ahora solo servirían para tener privilegios en la cola de las compras en las agencias de venta. Es decir, cuando estas personas que habían obtenido las cartas de compras del Estado para un cacharro moderno (por lo general sacado de la renta por exceso de kilometraje) pues se habían quemado las pestañas o las manos laborando para el gobierno en otra nación, por lo que habían acumulado allá algún dinerito, ahora con esos documentos solo tendrían el uno en la cola de los decenas de miles de cubanos que irían a las casas vendedoras a comprar un coche en efectivo y al contado. Creo que no hubo formas de ofenderlos más.

Hubo calladas y no tan silenciosas protestas. Se generaron escándalos internacionales y los fabricantes de coches extranjeros amenazaron con retirar sus concesionarias de nuestro país. Nuestro ejecutivo prestó oídos receptivos y eliminó los cincuenta centavos del precio total.

Nada que fuera mucho más allá de sus iniquidades habituales para sus conciudadanos.

Al final, cuando no se pudo vender ningún coche, se retiraron de la venta los elegantes transportes y al carajo.

Visto todo esto, confirmado está que comprarse un cacharro en Cuba es tener trabajo y mucho, sucio y desagradable para casi todos los días, si es que quieres conducir algunas horas a la semana o buscarte algunos pesos boteando.
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Del libro:

Crónicas urbanas para reírnos en serio. Parte Dos.

Sinopsis: Esta es una forma diferente y divertida de narrar a la Cuba de finales de la segunda década del tercer milenio. Los personajes son solo meras sombras que soportan los sucesos y las crónicas cotidianas que le dan vida a este libro que solo pretende ilustrar y entretener.
La Habana. Cuba. 2018.
Mercury Monterrey Faetón Coupe de 1956

Ediciones PD

Primavera Digital # 557

Fundado el 22 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN: Juan González Febles
DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella
EDICIÓN: Luís Cino Álvarez
COORDINADORA: Ainí Martín
email: primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 557:

Angelica Mora: Miami, USA, Angélica Mora, lanuevanacion@bellsouth.net
Msc. Ángel Marcelo Rodríguez Pita: La Habana, Cuba. Secretario general de Comisión Cubana de Defensa Electoral (COCUDE). Miembro de Candidatos por el Cambio. angel.rodriguez@sjcuba.org; marcemprendedor@gmail.com; cocudecuba@gmail.com
Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com
Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu
Esteban Fernández: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net
Jaime Leygonier: Santos Suárez, La Habana, jaimelleygonier@gmail.com;
Jorge Bello Domínguez: Güira de Melena, Artemisa, Teléfono 53353648, Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, comuni.red.comunitaria@gmail.com
Jorge Luís González Suárez: Librero. Reside en La Habana jorgeluigonza72015@gmail.com; jorgelibrero2012.@gmail.com, librero70@nauta.cu
Lincoln Díaz Balart: Congresista cubano americano.
Martha Beatriz Roque Cabello: Instituto de Economistas Independientes, Red de Comunicadores Comunitarios. mbrcnuevocorreo@gmail.com
Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciaturidica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es
Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu
Cnel. Rubén Darío Bustillos: Miami, USA. Ingeniero electrónico, Universidad de Houston. Coronel Ejército Nacional de Venezuela
Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 4 de noviembre del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 4 de noviembre del 2018: Salieron a las calles 74 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 22 damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 1 de noviembre con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa 52 mujeres en toda la isla. Este es el 165 domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del



Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte del Movimiento Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares, en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

| <u>PROVINCIAS.</u> | <u>PARTICIPAN EN MISA DOMINGO</u> | <u>ENTRE SEMANA</u> | <u>TOTAL</u> |
|--------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------|
| La Habana. | 9 | 4 | 13 |
| Matanzas. | 17 | 18 | 35 |
| Santa Clara. | 1 | | |
| Santiago de Cuba | 3 | | |
| Guantánamo | 00 | | |

Damas de blanco y activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Damas de blanco que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, para tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiadas por el Departamento de Seguridad del Estado cubano, son ofendidas con frases como contrarrevolucionaria, lacayas, gusanas, además de burlas.

DAMAS DE BLANCO:

- 1-Daisy Artilles del Sol.
- 2-Lourdes Esquivel Vieyto.

Damas de blanco en Misa dominical en La Habana. 9

| | |
|----------------------------------|---|
| Iglesia Inmaculada----- | 2 |
| Iglesia San Isidro Labrador----- | 3 |
| Iglesia San Pedro----- | 1 |
| Iglesia Virgen de Regla----- | 1 |
| Iglesia Sagrado Corazón----- | 2 |

Damas de blanco en Misa días entre semana La Habana 4

| | |
|------------------------------|---|
| Iglesia Sagrado Corazón----- | 1 |
| Iglesia Isidro Labrador----- | 1 |
| Iglesia Santa Bárbara----- | 2 |

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana. 7

- 1-Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, en la unidad policial El Cotorro por 24 horas, multada con \$150 CUP. Decreto Ley 141, Artículo 2, Inciso H.
- 2-Micaela Roll Gilbert-----Detenida desde el sábado 3 de noviembre a las 9:00 pm, conducida para la unidad de la policía el Capri, a las 12:00 pm, la trasladaron para la unidad del Vivac centro de clasificación y detención, donde se mantuvo desaparecida y fue liberada el lunes 5 a las 8:00 am. Un total de 35 horas de detención.
- 3-Oylin Hernández Rodríguez-----Detenida en la unidad PNR de Caimito pasado. Las 5 horas.
- 4-Julia Herrera Roque-----Detenida en los alrededores de la sede.
- 5-Maria Rosa Rodríguez Molina-----Detenida en la unidad PNR de Caimito pasadas las 5 horas.
- 6-Yamilé Bargés Hurtado-----Detenida y encerrada en patrulla por 4 horas.
- 7-Maria Cristina Labrada Varona-----Detenida en la 4ta Unidad de la PNR.

MATANZAS.

- 1-Odalís Hernández Hernández-----Detenida por 4 horas dentro de una patrulla.
- 2-Tania Hecheverría Méndez-----Detenida y llevada a la PNR donde le realizan Carta de Advertencia, que si continúa saliendo los domingos será detenida por 96 horas.
- 3-Sissi Abascal Zamora-----Detenida en carro de patrulla.
- 4-Leticia Ramos Herrería-----Detenida por 4 horas en la PNR de Cárdenas.
- 5-Dianelis Moreno Soto-----Detenida en carro de patrulla.
- 6-Marisol Fernández Socorro.-----Detenida por 4 horas dentro de una patrulla y llevada para la PNR de Cárdenas, fue golpeada dentro del baño por una civil novia del oficial "Manuel".
- 7-Maritza Acosta Perdomo-----Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica.
- 8-Caridad María Burunate Gómez-----Detenida en el hospital Psiquiátrico de Colón.
- 9-Aleida Caridad Cofiño Rivera-----Detenida en la PNR de Jovellanos.
- 10-Hortensia Alfonso Vega-----Detenida y llevada a un taller del MININT.
- 11- Cira Vega de la Fe-----Detenida y llevada a un taller del MINIT.
- 12-María Teresa Castellano Valido-----Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica.
- 13- Yudaixis M Pérez Meneses-----Retenida en la Parada de Ómnibus de Colón.
- 14-Mayra García Álvarez-----Retenida en la Parada de Ómnibus de Colón.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 14

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----------|
| Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----- | Cárdenas. |
| Iglesia San José, Las Mercedes----- | Colón. |
| Iglesia San Miguel Arcángel----- | Perico. |

Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.
Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajeros.
Iglesia de Varadero.

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 18

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.
Iglesia San José-----Cárdenas.
Iglesia San José-----Colón.
Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro.-----Detenida por 24 horas en la PNR Salvador.

- ❖ Aclaremos: Las damas de blanco participan en misas 2 y 3 veces durante la semana, es por eso el número elevado de participación.

ACTIVISTA:

1-Angel Moya Acosta-----MLDC-----Detenido en la PNR de Cojimar 24horas, multado con \$100 CUP, Decreto Ley 141, Artículo 2, Inciso H.

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4-Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6-Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISIÓN.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06. Acusado dentro de la prisión de desobediencia y sancionado a 2 años de privación en septiembre del 2018, con el objetivo que no saliera de libertad en noviembre de presente año.

3-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González: El 11 de marzo 2018 es detenida por protestar pacíficamente contra el sistema electoral de Cuba en un colegio electoral en Artemisa, lugar de su residencia, tras varios días confinada en un calabozo de una unidad de policía por orden del DSE es acusada de supuesto delito de Desacato, Difamación y Resistencia, el 6 de abril de 2018 es trasladada a una prisión de mujeres de La Habana.

El día 21 de agosto de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE la sentencia queda conclusa con 5 años de Privación de Libertad, 5 días más tarde recibe la sentencia firme de 4 años y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento por razones políticas y de conciencia junto a presas por delitos comunes.

Con anterioridad Marta Sánchez González había sido sancionada en octubre de 2016 por razones políticas a 6 meses de Privación de Libertad domiciliaria por manifestarse a favor de la libertad de los presos políticos cubanos en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos cubanos, al no aceptar la sanción es revocada hacia una prisión de mujeres de La Habana.

-Nieves Caridad Matamoros González: Detenida el 9 de abril 2018 por orden del DSE y confinada en una celda de la 11na. Unidad de Policía donde fue víctima de acoso sexual por un detenido alentado por el DSE, después de 24 horas detenida fue llevada al Tribunal de La Palma-Arrollo Naranja, La Habana y sancionada en juicio amañado y manipulado por el DSE (sin derecho a abogado) a 1 año y 6 meses de

Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes por impago de multas impuestas por manifestarse en la campaña #TodosMarchamos a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba lo que la convierte en una presas política y de conciencia.

Siendo residente en La Habana, el día 20 de julio de 2018 Nieves Matamoros fue trasladada de la prisión de mujeres de La Habana a una de la provincia de Matanzas conocida como La Bellote (más de 100 km.) por protestar contra el régimen penitenciario, en la actualidad el DSE y la dirección de la cárcel con el objetivo de desequilibrarla mentalmente usan a presas comunes para que la provoquen y amenacen con agredirla físicamente, las presas comunes reciben como estímulo visitas familiares o matrimoniales y pases a sus casas.

-Aymara Nieto Muñoz: Detenida violentamente por un operativo combinado del DSE-PNR el día 6 de mayo del 2018, durante el traslado dentro del auto-patrulla una policía uniformada la golpeó, requiriendo atención médica. Después de 10 días confinada (por orden del DSE) en una celda de la unidad de policía de Santiago de Las Vegas, La Habana fue trasladada a la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao. Permanece privada de libertad pendiente a juicio por el supuesto delito de Atentado junto a presas por delitos comunes.

Es la segunda ocasión que Aymara Nieto Muñoz por orden del DSE es encarcelada por razones políticas y de conciencia, el 3 de junio de 2017 en juicio amañado y manipulado por el DSE fue sancionada por el supuesto delito de desorden público a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes en la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao, agregamos, que tiene dos hijas menores de 10 años de edad y su esposo se encuentra preso en una prisión de La Habana pendiente a juicio por razones políticas y de conciencia.

-Yolanda Santana Ayala: El día 6 de julio de 2018 fue sancionada por el Tribunal de La Palma, Arrollo Naranjo, La Habana a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes por el impago de multas impuestas por manifestarse pacífica y políticamente a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba durante la campaña #TodosMarchamos lo que la convierte en presa política y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala se encuentra recluida desde el día 17 de octubre por un traslado del campamento que pertenece al MININT a la prisión de mujeres conocida por El Guatao en La Habana, junto a presas por delitos comunes, por su conducta de negarse a trabajar.

-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda: Detenida el día 12 de septiembre de 2018 y acusada de supuesto delito de Amenaza por una ex dama de blanco que colabora con el Departamento de Seguridad del Estado, presentada a tribunales el 17 de septiembre de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE sin derecho a defensa, el tribunal le impone una sanción conjunta de 1 año y 4 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas comunes y trasladada hacia una prisión de mujeres (Las Carolinas) en la provincia de Ciego de Ávila a más de 500 km. de su lugar de residencia.

Xiomara de las Mercedes Cruz estaba bajo libertad condicional puesto que había sido sancionada a Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes el 16 de junio de 2017, fue detenida el 15 de abril de 2016, por supuesto delito de desorden público y resistencia por protestar públicamente contra el gobierno, siendo de La Habana fue trasladada a la prisión La Bellote de la provincia de Matanzas (más de 100 km.) donde presas comunes alentadas por el DSE y la dirección del penal comenzaron a provocarla a tal punto que requirió tratamiento médico psicológico. El 29 de diciembre 2017 fue puesta en Libertad Condicional por orden del DSE.

-Micaela Roll Gilbert.- Llevada al tribunal de Carmen y Juan Delgado municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017. Le realizan juicio amañado por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del trabajo en la casa sin internamiento.

-Daisy Artilles del Sol- Detenida y desaparecida por más de 72 horas el día domingo 23 de septiembre 2018. Llevada a tribunales desde el calabozo de la 11na unidad de la PNR, donde le realizan juicio amañado por el DSE, el día 26 de septiembre de 2018. Acusada de los supuestos delitos: 2 Atentados y Desacato. Sancionada a 5 años de Privación de Libertad. A recoger sentencia el 3 de octubre 2018. Al recoger sentencia el 3 de octubre 2018, finalmente le imponen una sanción conjunta de 3 años y 6 meses sin internamiento.

-NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado a 12 damas de blanco y tres de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

-Xiomara de las Mercedes Cruz: Estuvo en celda de castigo 12 días por no aceptar imposición del penal de no comunicarse por teléfono con la representante del Movimiento Damas de Blanco.

-Aymara Nieto Muñoz: Hace más de 12 días que le impiden su comunicación telefónica y suspendida la visita conyugal, por no aceptar ponerse las manos detrás.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
 - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
 - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 23 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERÍA DE DAMAS EN IGLESIAS:



GALERIA DE DETENCIONES:



Berta Soler Fernández, Ángel Moya Acosta

Fuerzas represivas del Ministerio del Interior (MININT) que participan o han participado en los operativos contra el Movimiento Damas de Blanco.

- 1-Sección de Enfrentamiento DSE
- 2-Sección de Patrullas del DSE
- 3-Sección de Instrucción DSE
- 4-Sección de Instrucción PNR
- 5-Unidad de Patrulla de la PNR
- 6-Dirección de Cárceles y Prisiones
- 7-Dirección de Carnet de Identidad
- 8-Dirección de Inmigración y Extranjería
- 9-Tropas Especiales del MININT
- 10-Escuelas del MININT de La Habana
- 11-Dirección de Tropas Guarda Fronteras (participó)
- 12-Dirección de Aseguramiento del MININT
- 13-Civiles del MININT
- 14-Brigadas de Respuesta Rápida movilizadas por el Partido Comunista, aunque no forman parte del MININT, actúan como fuerzas paramilitares dirigidas por el DSE.

Con el objetivo de enmascarar su función y confundir a la población, el DSE durante el arresto y traslado de los detenidos usurpa el uniforme de los policías, así como, el color y símbolos de las patrullas de la PNR.

DSE: Departamento de Seguridad del Estado

PNR: Policía Nacional Revolucionaria

MININT: Ministerio del Interior

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 5 de noviembre del 2018.

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>